



**Resolución de 22 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría de Defensa por la que se convoca, en el marco de la estabilización de empleo temporal, proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, E1, G1, G2, G3 y G4 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Defensa, por los sistemas de concurso-oposición y concurso derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo (BOE del 25 de mayo de 2022), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado correspondiente a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63.m) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto convocar proceso selectivo para ingreso en la condición de personal laboral fijo de la Administración General del Estado en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, E1, G1, G2, G3 y G4 del mismo.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se regirá por las siguientes:

## **BASES DE CONVOCATORIA**

### **1. Normas generales**

- 1.1. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Ministerio de Defensa ([www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es)) y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

En la presente convocatoria se incluyen dos procesos de estabilización de empleo temporal para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Un proceso de estabilización de empleo temporal derivado del art 2.1 de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo que se realizará mediante el sistema de concurso-oposición (Anexo II) y otro proceso de estabilización derivado tanto de la Disposición sexta de la precitada Ley como del art. 4 del Real Decreto 408/22, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización temporal en Administración General del Estado, que tiene un carácter extraordinario, y que se realizará de forma excepcional, a través del sistema de concurso (Anexos III y IV); mediante ellos se convocan el número de plazas que se relacionan a continuación en los siguientes grupos profesionales y especialidades, y en su caso programa:



Grupo profesional	Especialidad (y en su caso, programa)	PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL				PROCESO DE ESTABILIZACIÓN INDEFINIDOS NO FIJOS (ART. 4 RD 408/22) Concurso (anexo IV)	TOTAL PLAZAS
		ART. 2.1 LEY 20/21 Concurso-oposición (Anexo II)		LARGA DURACIÓN (DISP. ADIC. SEXTA LEY 20/21) Concurso (Anexo III)	Subtotal PLAZAS LEY 20/21		
		General	Reserva Discapacidad	General			
M3	M3 - Biología				0	2	2
M3	M3 - Docencia (Programa 1)	1			1		1
M3	M3 - Docencia (Programa 2)			1	1		1
M3	M3 - Docencia (Programa 3)				0	2	2
M3	M3 - Docencia (Programa 4)			1	1		1
M3	M3 - Docencia (Programa 5)			1	1	1	2
M3	M3 - Docencia (Programa 6)			1	1		1
M3	M3 - Física				0	4	4
M3	M3 - Investigación (Programa 1)		1	3	4		4
M3	M3 - Investigación (Programa 2)			1	1		1
M3	M3 - Investigación (Programa 3)	1		3	4		4
M3	M3 - Investigación (Programa 4)	1			1		1
M3	M3 - Investigación (Programa 5)	1		2	3		3
M3	M3 - Investigación (Programa 6)	1			1		1
M3	M3 - Investigación (Programa 7)	1			1		1
M3	M3 - Investigación (Programa 8)		1		1		1
M3	M3 - Investigación (Programa 9)		1		1		1
M3	M3 - Investigación (Programa 10)	1		2	3		3
M3	M3 - Investigación (Programa 11)			1	1		1
M3	M3 - Medicina Especializada	1		3	4		4
M3	M3 - Química				0	1	1
1G	1G - Administración				0	1	1
1G	1G - Archivos, Bibliotecas Y Museos				0	4	4
1G	1G - Arquitectura				0	1	1
1G	1G - Ingeniería (Programa 1)	1			1		1
1G	1G - Ingeniería (Programa 2)				0	1	1
1G	1G - Ingeniería (Programa 3)				0	2	2
1G	1G - Ingeniería (Programa 4)				0	1	1
M2	M2 - Docencia (Programa 1)	1			1		1
M2	M2 - Docencia (Programa 2)			1	1		1
M2	M2 - Docencia (Programa 3)				0	1	1
M2	M2 - Investigación (Programa 1)			1	1		1
M2	M2 - Investigación (Programa 2)			1	1		1
M2	M2 - Investigación (Programa 3)			2	2		2
2G	2G - Administración				0	1	1
2G	2G - Arquitectura Técnica				0	2	2
2G	2G - Informática				0	1	1
2G	2G - Ingeniería Técnica (Programa 1)				0	1	1
2G	2G - Ingeniería Técnica (Programa 2)				0	1	1
2G	2G - Ingeniería Técnica (Programa 3)				0	2	2
2G	2G - Ingeniería Técnica (Programa 4)				0	1	1
2G	2G - Ingeniería Técnica (Programa 5)				0	1	1
2G	2G - Ingeniería Técnica (Programa 6)				0	1	1
M1	M1 - Automoción				0	2	2
M1	M1 - Construcciones Metálicas			1	1		1
M1	M1 - Diseño en Fabricación Mecánica				0	1	1
M1	M1 - Laboratorio Clínico y Biomédico				0	2	2
M1	M1 - Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad			1	1	2	3
M1	M1 - Mantenimiento General			3	3		3
M1	M1 - Mecatrónica Industrial				0	2	2
M1	M1 - Patronaje Y Moda			1	1		1
M1	M1 - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados			1	1		1
M1	M1 - Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos				0	3	3



Grupo profesional	Especialidad (y en su caso, programa)	PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL				PROCESO DE ESTABILIZACIÓN INDEFINIDOS NO FIJOS (ART. 4 RD 408/22) Concurso (anexo IV)	TOTAL PLAZAS
		ART. 2.1 LEY 20/21 Concurso-oposición (Anexo II)		LARGA DURACIÓN (DISP. ADIC. SEXTA LEY 20/21) Concurso (Anexo III)	Subtotal PLAZAS LEY 20/21		
		General	Reserva Discapacidad	General			
3G	3G - Administración			1	1	1	2
3G	3G - Informática				0	2	2
E2	E2 - Actividades Equestres			1	1		1
E2	E2 - Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera				0	1	1
E2	E2 - Cuidados Auxiliares de Enfermería				0	1	1
E2	E2 - Electromecánica de Vehículos Automóviles			1	1		1
E2	E2 - Jardinería y Floristería	1			1		1
E2	E2 - Planta Química	4			4		4
4G	4G - Administración				0	21	21
E1	E1 - Actividades Domésticas y Limpieza De Edificios				0	5	5
E1	E1 - Alojamiento y Lavandería				0	2	2
E1	E1 - Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel				0	1	1
E1	E1 - Cocina y Restauración				0	3	3
E1	E1 - Mantenimiento De Viviendas				0	3	3
E1	E1 - Servicios Administrativos			1	1	7	8
E1	E1 - Traslado y Movilización de Usuarios y/o Pacientes, Documentación y Materiales en Centros Sanitarios				0	1	1
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>35</b>	<b>53</b>	<b>92</b>	<b>145</b>

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, las personas aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general del modelo de acceso elegido inicialmente.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no podrán acumularse a las de acceso general.

- 1.2. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por el turno de acceso *“ingreso libre”*, que deberá consignar en la casilla 17 de su solicitud (según Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública).
- 1.3. El proceso selectivo se realizará mediante los siguientes sistemas:
  - a) Sistema de **concurso-oposición**, para las 18 plazas descritas en el **Anexo II** y, de acuerdo con el procedimiento y valoraciones y puntuaciones que se especifican en el Anexo I (Sección I).
  - b) Sistema de **concurso**, para las 127 plazas descritas en los **Anexos III** (35 plazas) y **IV** (92 plazas), de acuerdo con el procedimiento y valoraciones y puntuaciones que se especifican en el Anexo I (Sección II).
- 1.4. Las referencias contenidas en la presente convocatoria a las actuaciones realizadas durante el proceso selectivo se entenderán hechas tanto al sistema de acceso por concurso-oposición como al de concurso, excepto aquéllas que se refieran específicamente a uno de ellos, que se entenderán referidas a éste.
- 1.5. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en los Anexos II, III y IV, quedando identificadas por el grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa.



- 1.6. La persona aspirante deberá optar exclusivamente por un grupo profesional, que hará constar en la casilla 15 de su solicitud, y dentro del mismo sólo podrá optar por una especialidad que consignará en la casilla 16 de su solicitud. En el caso de que la especialidad cuente con varios programas, solo podrá optarse a uno de ellos, que se consignará en la casilla 27, apartado A.
- 1.7. La persona aspirante, asimismo deberá optar exclusivamente por una determinada modalidad de acceso (**Anexo II “Concurso-oposición proceso estabil. temporal”** o **Anexo III “Concurso plazas estabil. temporal larga duración”** o **Anexo IV “Concurso plazas estabil. indefinidos no fijos”**) que consignará en la casilla 27, apartado B.
- 1.8. En el caso del sistema de concurso-oposición, el primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria. En atención al elevado número de plazas ofertadas y del número previsto de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado por esta resolución, se amplía el citado plazo en tres meses. La previsión sobre la duración máxima de la fase de oposición del proceso selectivo es de nueve meses a partir de la publicación de la reseña de esta convocatoria en el BOE. El desarrollo del proceso selectivo podrá ser coincidente en el tiempo, en cualquiera de sus fases, con el desarrollo de cualquier otro proceso selectivo para el acceso al empleo público mediante las modalidades de nuevo ingreso o promoción interna.
- 1.9. En el caso del sistema de concurso-oposición, el programa que ha de regir las pruebas selectivas será único para cada grupo profesional y especialidad, salvo en el caso de aquellas especialidades que cuenten con más de un programa, de acuerdo a lo que figure en el Anexo VII de la presente convocatoria.
- 1.10. Concluido el proceso selectivo, las personas aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratadas con carácter fijo, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada especialidad y, en su caso, programa en las diferentes modalidades de acceso.
- 1.11. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE del 17). En las pruebas selectivas se establecerán, para las personas con discapacidad que lo soliciten, las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

## **2. Requisitos de las personas aspirantes**

- 2.1. Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo las personas aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:
  - 2.1.1. Nacionalidad:
    - a) Tener la nacionalidad española
    - b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
    - c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
    - d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.



e) Las personas extranjeras que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años.

2.1.3. Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título que se indica en los Anexos II, III y IV.

Para las plazas de los Grupos Profesionales M3, M2, G1 y G2 las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Para las plazas de los Grupos Profesionales M1, E2, E1, G3 y G4, las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.5. Habilitación: No haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Igualmente, serán excluidas las personas aspirantes que pertenezcan como personal laboral fijo del ámbito del IV Convenio colectivo único para la Administración General del Estado al mismo grupo profesional y especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenta o al grupo profesional y especialidad equivalentes según la clasificación profesional del III Convenio único.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o inhabilitada o en situación equivalente ni haber sido sometido o sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.6. Además, para cada especialidad y, en su caso, programa, se deberá estar en posesión, en su caso, de los requisitos específicos que figuran en la columna «FORMACIÓN ESPECÍFICA» de los Anexos II, III y IV.

2.1.7. Será requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Son profesiones, oficios y actividades que implican contacto habitual con personas menores de edad, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, todas aquellas que por su propia naturaleza y esencia conllevan el trato repetido, directo y regular y no meramente ocasional con niños, niñas o adolescentes, así como, en todo caso, todas aquellas que tengan como destinatarios principales a personas menores de edad.

2.1.8. Se estará a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar, en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público.



### 3. Solicitudes

- 3.1. Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web [administracion.gob.es](http://administracion.gob.es) o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.
- 3.2. Las solicitudes y, en su caso, la subsanación y procedimientos de impugnación de las actuaciones en el proceso selectivo, deberán presentarse obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

La presentación de la solicitud se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la «Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación» (TSL) establecidos en España, (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
  - Anexar documentos a la solicitud.
  - El pago electrónico de las tasas.
  - El registro electrónico de la solicitud.
  - La modificación de los datos de la inscripción realizada durante el plazo de inscripción.
  - La subsanación, en su caso, de la solicitud durante el plazo otorgado a estos efectos, permitiendo completar o modificar los datos que fueran erróneos, y/o adjuntar a través de IPS la documentación que se requiera para legitimar la subsanación
- 3.3. El ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia del correcto pago de las tasas estará avalado por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.
  - 3.4. En el caso de las personas aspirantes que cursen su solicitud en el extranjero, para las que el órgano de selección haya acordado la cumplimentación y presentación sustitutoria en papel, éstas podrán presentarla en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. Estas solicitudes cursadas en el extranjero acompañarán el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen. El ingreso de estas solicitudes podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o, cuando se disponga de una cuenta bancaria abierta en una entidad extranjera, mediante transferencia a la cuenta corriente código IBAN ES49-0182-2370-4102-0169-5537, BIC/SWIFT BBVAESMMXXX, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Defensa. Derechos de examen». El sistema de pago mediante transferencia a esta cuenta sólo será válido para las solicitudes que sean cursadas en el extranjero y desde cuentas bancarias abiertas en entidades extranjeras, no siendo admitida esta modalidad de pago en ningún otro caso.



- 3.5. En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá a la Subsecretaría de Defensa.

En relación con el cómputo de plazos de la presente convocatoria, se declara inhábil el mes de agosto. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante.

- 3.6. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo VI.
- 3.7. Estarán exentas de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad las personas incluidas en el apartado a) de la base 2.1.1, así como las personas extranjeras residentes en España incluidas en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de las personas candidatas deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.8. Las personas aspirantes con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.
- 3.9. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado o interesada.
- 3.10. El tratamiento de la información por medios electrónicos se ajustará a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos Personales) y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

#### **4. Admisión de personas aspirantes**

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de personas admitidas y excluidas en cada una de las modalidades de acceso (Anexo II, III y IV). En atención al elevado número de plazas ofertadas y del número previsto de solicitudes de participación en este proceso selectivo, y de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía el citado plazo en un mes. En dicha resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web del organismo convocante, se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose, en caso del sistema de concurso-oposición, el lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio de la oposición.
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a las personas aspirantes.

#### **5. Tribunal**

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo V a esta convocatoria.



- 5.2. El órgano convocante publicará un breve currículum profesional de las personas que formen parte del citado tribunal en la página web del Portal del ciudadano [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), y en la del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es)
- 5.3. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.
- 5.4. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.5. Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.6. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- 5.7. Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del proceso selectivo, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.8. El Tribunal publicará en la página web del Portal del ciudadano [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), y en la del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es) un cronograma orientativo con las fechas de realización de los procesos selectivos.
- 5.9. En el caso del sistema de concurso-oposición, las plantillas correctoras de las pruebas con respuestas alternativas se harán públicas en el plazo máximo de dos días hábiles contados desde la finalización de la prueba. En el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las plantillas podrán presentarse alegaciones a través los medios indicados por el Tribunal Calificador, que se entenderán contestadas mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.
- 5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrá su sede en el Ministerio de Defensa, calle Princesa nº 36, 28071 Madrid, teléfonos 914546214 / 914546255 / 914546251 / 914546282 / 91 4546260, dirección de correo electrónico: [ofertaempleo@mde.es](mailto:ofertaempleo@mde.es)
- 5.11. Se habilita al Tribunal para que adopte las medidas, instrucciones o resoluciones necesarias para descentralizar al máximo posible la realización de las pruebas selectivas o de algunas de sus fases, pudiendo establecer el procedimiento a seguir en el uso de los medios electrónicos, incluidos los audiovisuales para hacer accesibles los procesos mediante la territorialización, según la lista de admitidos.
- 5.12. Las referencias realizadas en la presente convocatoria al Tribunal deben entenderse hechas a cada uno de los Tribunales que se puedan constituir. Podrá nombrarse un Tribunal para los procesos correspondientes a cada grupo profesional, en cada modalidad de acceso. Asimismo, un mismo Tribunal podrá nombrarse para los procesos de varios grupos profesionales.

## 6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. **Plazas, correspondientes al art. 2.1. de la Ley 20/21, a las que se accede mediante concurso-oposición (Anexo II):**
  - 6.1.1. El orden de actuación de las personas aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, para cada grupo profesional y especialidad, por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra «U». En el supuesto de que no exista ninguna persona cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de



Política Territorial y Función Pública de 9 de mayo de 2022 (Boletín Oficial del Estado 114, de 13 de mayo de 2022).

- 6.1.2. Las personas aspirantes serán convocadas a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.
- 6.1.3. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de personas aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada especialidad y, en su caso, programa del Anexo II.
- 6.1.4. Las personas aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I (Sección I).
- 6.1.5. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.1.6. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de las personas aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia a la persona interesada, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.
- 6.2. **Plazas, correspondientes a la Disposición adicional sexta de la Ley 20/21 y al artículo 4 del Real Decreto 408/22 a las que se accede mediante sistema de concurso (Anexos III y IV respectivamente):**
  - 6.2.1. Una vez hecha pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, las personas admitidas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I (Sección II). La duración de la fase de concurso vendrá determinada por la concurrencia de personas aspirantes y el tiempo necesario por el Tribunal Calificador para la baremación de méritos. En todo caso, el proceso selectivo deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024, conforme a lo previsto en la Ley 20/2021. Sin perjuicio de este plazo legal, el resto de plazos fijados para el proceso selectivo podrán ser objeto de modificación, si concurre causa objetiva que lo justifique, apreciada por la Subsecretaría de Defensa, oído el Tribunal Calificador.
  - 6.2.2. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación de personas aspirantes con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la valoración obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
  - 6.2.3. El Tribunal, si tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia a la persona interesada, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.



## **7. Superación del proceso selectivo**

- 7.1. Finalizado el proceso selectivo, la persona que ostente la Presidencia del Tribunal elevará, por cada una de las modalidades de acceso (Anexos II, III y IV), a la autoridad convocante la relación de personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada grupo profesional, especialidad y, en su caso programa.
- 7.2. Dichas relaciones se publicarán en los medios citados en la base 1.1, disponiendo las primeras personas aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada especialidad y, en su caso programa, de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada especialidad y, en su caso, programa no podrán acumularse a las de ninguna otra.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada especialidad y, en su caso, programa.
- 7.5. La adjudicación de los puestos a las personas aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará en cada especialidad y, en su caso, programa, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida. Las características de los puestos que se ofertan en cada una de las modalidades de acceso para cada especialidad y, en su caso, programa, vienen detallados en los Anexos IX, X y XI de la presente convocatoria.
- 7.6. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 7.7. Las personas de nuevo ingreso de los grupos profesionales convocados tendrán que superar un período de prueba de tres meses para los grupos profesionales M3 y M2 y de un mes para los demás trabajadores o trabajadoras, excepto para el personal sin titulación, para el que será de quince días laborables, de acuerdo con el artículo 32 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Durante este período, la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo y, en su caso, poner fin a la relación laboral sin que ninguna de las partes tenga derecho a indemnización alguna. Quedan exentas del período de prueba todas aquellas personas que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.
- 7.8. En el caso de que alguna de las personas aspirantes no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a la siguiente persona aspirante de la relación a la que se refiere la base 7.1.

## **8. Norma final**

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en lo que proceda de conformidad su disposición transitoria tercera; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.



Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 22 de diciembre de 2022.- La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.



## **ANEXO I**

### **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

## **SECCIÓN I – ACCESO MEDIANTE SISTEMA DE “CONCURSO-OPOSICIÓN”**

El proceso selectivo para acceder a las plazas descritas en el Anexo II constará de dos fases:

1. Fase de oposición.
2. Fase de concurso.

La puntuación máxima a alcanzar en el proceso selectivo será de 100 puntos, 60 puntos para la fase oposición y 40 puntos para la fase de concurso.

### **1. FASE DE OPOSICIÓN**

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

#### **Grupo Profesional M3 y 1G**

La fase de oposición, que se calificará con un máximo de 60 puntos, constará de dos ejercicios:

1. Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo VII correspondiente a la especialidad, elegida por la persona aspirante. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta minutos. Se calificará con un máximo de 20 puntos.

2. Segundo ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de dos casos prácticos a elegir entre tres, planteados por el órgano de selección, relacionados con los temas del programa correspondiente a la especialidad elegida por la persona aspirante, que figuran en el Anexo VII. El tiempo para la realización de este ejercicio será de tres horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección, quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Cada caso práctico será puntuado con un máximo de 20 puntos. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

Los ejercicios en la fase oposición no serán eliminatorios, si bien, para pasar a la fase de concurso será necesario que la media de la totalidad de los ejercicios de la fase de oposición supere una calificación mínima necesaria, que será fijada e informada por el órgano de selección.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de realizar ambos ejercicios en un mismo día.



## Grupo Profesional M2

La fase de oposición, que se calificará con un máximo de 60 puntos, constará de dos ejercicios:

1. Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de 50 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo VII correspondiente a la especialidad elegida por la persona aspirante. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 50 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos

2. Segundo ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico, a elegir entre dos planteados por el órgano de selección, relacionado con los temas del programa correspondiente a la especialidad elegida por la persona aspirante, que figuran en el Anexo VII. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el órgano de selección, quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

Los ejercicios en la fase oposición no serán eliminatorios, si bien, para pasar a la fase de concurso será necesario que la media de la totalidad de los ejercicios de la fase de oposición supere una calificación mínima necesaria, que será fijada e informada por el órgano de selección.

Asimismo, el Tribunal podrá valorar la posibilidad de realizar ambos ejercicios en un mismo día.

## Grupo Profesional E2

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 60 preguntas que versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo VII, correspondiente a la especialidad elegida, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 60 anteriores. No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta minutos.

Para pasar a la fase de concurso será necesario superar una calificación mínima necesaria, que será fijada e informada por el órgano de selección.

## 2. FASE DE CONCURSO

En esta fase, que sólo se aplicará a las personas que hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 40 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. **Méritos profesionales:** Se valorarán los servicios efectivos prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta un máximo de 36 puntos, de acuerdo con la siguiente puntuación:
  - a) Servicios efectivos prestados como personal laboral en alguna de las unidades de destino en las que se ofertan plazas para su especialidad y en su caso programa, a la que se opta, con la misma clasificación profesional del Convenio único de personal laboral de la AGE: 0,3 puntos por mes



completo, hasta un máximo de 36 puntos.

- b) Servicios efectivos prestados como personal laboral en otras unidades del Ministerio de Defensa, diferentes a las unidades de destino en las que se ofertan plazas para su especialidad y en su caso programa, a la que se opta, con la misma clasificación profesional del Convenio único de personal laboral de la AGE: 0,2 puntos por mes completo, hasta un máximo de 24 puntos.
- c) Servicios efectivos prestados como personal laboral en otros organismos de la Administración General del Estado, con la misma clasificación profesional del Convenio único de personal laboral de la AGE de la plaza a la que se opta: 0,183 puntos por mes completo, hasta un máximo de 22 puntos.
- d) Servicios efectivos prestados como personal laboral en la Administración General del Estado, con distinta clasificación profesional del Convenio único de personal laboral de la AGE de la plaza a la que se opta: 0,17 puntos por mes completo, hasta un máximo de 20 puntos.
- e) Servicios efectivos prestados como empleado o empleada público con funciones equivalentes en otras Administraciones Públicas, Órganos Constitucionales o equivalentes de las Comunidades Autónomas, Administraciones Públicas de los Estados miembros de la Unión Europea, en la Administración Pública de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores: 0,15 puntos por mes completo, hasta un máximo de 18 puntos.

Forma de acreditación: Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente, según modelo que figura como Anexo VIII de la convocatoria. En el Ministerio de Defensa esta certificación será expedida por la Subdirectora General de Personal Civil. En caso de que personal militar se presentara a este proceso selectivo, los servicios prestados en las Fuerzas Armadas serán certificados por el Mando de Personal del Ejército correspondiente en modelo que figura como Anexo VIII-a) o en su caso autoridad competente.

Los servicios efectivos prestados en jornadas de carácter parcial o inferiores a la completa, se computarán de forma proporcional.

Si el puesto de trabajo, objeto de convocatoria en estabilización, tuviera asignada una modalidad de jornada distinta de la modalidad de jornada completa, la puntuación máxima a alcanzar en méritos profesionales se establecerá en relación con el porcentaje de jornada previsto en dicha convocatoria.

En el supuesto de que coincidan total o parcialmente en el tiempo períodos de prestación de servicios efectivos susceptibles de valoración, solo se tendrá en cuenta aquel que permita obtener una mayor puntuación, sin que pueda generarse doble valoración por un mismo período de prestación.

En ningún caso, la suma de las puntuaciones obtenidas por los conceptos anteriores podrá superar los 36 puntos de puntuación máxima de méritos profesionales.

## 2. **Méritos Académicos y de superación de ejercicios selectivos:** La puntuación máxima será de 4 puntos.

Se valorará:

- a) Tener otra titulación oficial superior o de igual nivel a la exigida en la convocatoria, con un máximo de 1 punto, a razón de:
  - (1) 1 punto por tener otra titulación oficial superior.
  - (2) 0,50 puntos por tener otra titulación oficial de igual nivel.
- b) Cursos de formación y perfeccionamiento realizados o impartidos en los 10 años anteriores a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria, con un máximo de 2,50 puntos, a razón de:
  - (1) 0,50 puntos por cada curso recibido de una duración igual o superior a 15 horas.
  - (2) 0,50 puntos por cada curso impartido con un mínimo de 2 horas de impartición.



Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento debidamente acreditados, siempre que hayan sido desarrollados en el marco del Acuerdo de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas, así como los que estén incluidos en los Planes o Programas de Formación interna de los distintos Ministerios y Organismos de la Administración General del Estado. En el caso de que los certificados vengan expresados en créditos, la equivalencia de éstos será la siguiente:

- 1 crédito ECTS: 25 horas.

- 1 crédito LRU: 10 horas.

No serán objeto de valoración las titulaciones o cursos pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares. Tampoco serán objeto de valoración aquellos cursos en cuya certificación no aparezca su duración y fecha de realización.

Se valorará una sola vez la recepción o impartición de un curso sobre la misma materia.

- c) Superación, en los últimos cinco años (a computar desde la publicación de la convocatoria), de los ejercicios que conforman los procesos selectivos para el acceso a la misma clasificación profesional a la que se participa: máximo de 0,5 puntos.

En caso de que dichas convocatorias no se hayan celebrado en los últimos cinco años, este porcentaje de valoración se repartirá proporcionalmente entre los dos méritos académicos previstos en este apartado.

La forma de acreditación de los méritos académicos será mediante copia autenticada de los títulos o certificados.

### **3. CALIFICACIÓN FINAL**

Para superar el proceso será necesario obtener la puntuación mínima que, en ningún caso, será inferior al 50% de la puntuación total.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
3. Mayor número de días de desempeño de servicios en la misma clasificación profesional objeto de convocatoria.
4. Mayor número de días de desempeño de servicios en el ámbito de la Administración General del Estado.
5. Mayor puntuación en méritos profesionales.
6. Mayor puntuación en méritos académicos.
7. Orden alfabético de los apellidos y nombre, teniendo en cuenta la letra resultante del sorteo realizado en la Secretaría de Estado de Función Pública, relativa al orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas (artículo 17 del Real Decreto 364/1995). Dicha letra será la que estuviera vigente en la fecha de publicación de la convocatoria del proceso selectivo. Se seguirán las reglas del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado sobre la forma de inscripción de los nombres y los apellidos.



Si siguiera persistiendo el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen, que en el caso de los grupos profesionales M3, M2 y G1 será el segundo ejercicio.

Se adoptarán las medidas precisas para que las personas aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Si alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de las personas aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en las normas de aplicación.

## SECCIÓN II – ACCESO MEDIANTE SISTEMA DE “CONCURSO”

El proceso selectivo para acceder a las plazas descritas en los Anexos III y IV se llevará a cabo mediante el procedimiento de concurso de valoración de méritos.

Se valorarán hasta un **máximo de 100 puntos** los siguientes méritos, que deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. **Méritos profesionales:** se valorarán los servicios efectivos prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta un **máximo de 60 puntos**, de acuerdo con la siguiente puntuación:
  - a) Servicios efectivos prestados como personal laboral en alguna de las unidades de destino en las que se ofertan plazas para su especialidad y en su caso programa, a la que se opta, con la misma clasificación profesional del Convenio único de personal laboral de la AGE: 0,5 puntos por mes completo, hasta un máximo de 60 puntos.
  - b) Servicios efectivos prestados como personal laboral en otras unidades del Ministerio de Defensa, diferentes a las unidades de destino en las que se ofertan plazas para su especialidad y en su caso programa, a la que se opta, con la misma clasificación profesional del Convenio único de personal laboral de la AGE: 0,4 puntos por mes completo, hasta un máximo de 48 puntos.
  - c) Servicios efectivos prestados como personal laboral en otros organismos de la Administración General del Estado, con la misma clasificación profesional (grupo profesional, familia profesional y/o especialidad) del Convenio Único de personal laboral de la AGE de la plaza a la que se opta: 0,3 puntos por mes completo, hasta un máximo de 36 puntos.
  - d) Servicios efectivos prestados como personal laboral en la Administración General del Estado, con distinta clasificación profesional del Convenio único de personal laboral de la AGE de la plaza a la que se opta: 0,275 puntos por mes completo, hasta un máximo de 33 puntos.



- e) Servicios efectivos prestados como empleado o empleada público con funciones equivalentes en otras Administraciones Públicas, Órganos Constitucionales o equivalentes de las Comunidades Autónomas, Administraciones Públicas de los Estados miembros de la Unión Europea, en la Administración Pública de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores: 0,25 puntos por mes completo, hasta un máximo de 30 puntos.

Forma de acreditación: Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente, según modelo que figura como Anexo VIII de la convocatoria. En el Ministerio de Defensa esta certificación será expedida por la Subdirectora General de Personal Civil. En caso de que personal militar se presentara a este proceso selectivo, los servicios prestados en las Fuerzas Armadas serán certificados por el Mando de Personal del Ejército correspondiente en modelo que figura como Anexo VIII-a) o en su caso autoridad competente.

Los servicios efectivos prestados en jornadas de carácter parcial o inferiores a la completa, se computarán de forma proporcional.

En el supuesto de que coincidan total o parcialmente en el tiempo períodos de prestación de servicios efectivos susceptibles de valoración, solo se tendrá en cuenta aquel que permita obtener una mayor puntuación, sin que pueda generarse doble valoración por un mismo período de prestación.

La forma de acreditación será el certificado expedido por la correspondiente unidad de personal, cuyo modelo se adjunta en el Anexo VIII.

## **2. Méritos académicos y de superación de ejercicios selectivos: hasta un máximo de 40 puntos**

- a) Poseer una titulación académica o de formación especializada, siempre que pertenezca a la misma rama o familia profesional, de nivel superior u otra titulación del mismo nivel de clasificación profesional a la exigida en la convocatoria, con un máximo de 10 puntos, a razón de:

- (1) 10 puntos por tener otra titulación oficial de nivel superior.
- (2) 5 puntos por tener otra titulación oficial del mismo nivel.

- b) Cursos de formación y perfeccionamiento realizados o impartidos en los 10 años anteriores a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria, con un máximo de 25 puntos, a razón de:

- (1) 5 puntos por cada curso recibido de una duración igual o superior a 15 horas.
- (2) 5 puntos por cada curso impartido con un mínimo de 2 horas de impartición.

Se valorarán únicamente aquellos cursos de formación y perfeccionamiento debidamente acreditados, cuyo contenido tenga relación directa con la clasificación profesional y funciones de la plaza a la que se opta así como los que versen sobre materia de igualdad de género y de prevención de riesgos laborales, siempre que hayan sido desarrollados en el marco del Acuerdo de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas, así como los que estén incluidos en los Planes o Programas de Formación interna de los distintos Ministerios y Organismos de la Administración General del Estado. En el caso de que los certificados vengan expresados en créditos, la equivalencia de éstos será la siguiente:

- 1 crédito ECTS: 25 horas.

- 1 crédito LRU: 10 horas.



No serán objeto de valoración las titulaciones o cursos pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares. Tampoco serán objeto de valoración aquellos cursos en cuya certificación no aparezca su duración y fecha de realización.

Se valorará una sola vez la recepción o impartición de un curso sobre la misma materia.

- c) Haber superado (a computar desde la publicación de la convocatoria) uno o más ejercicios de los procesos selectivos para el acceso a la misma clasificación profesional a la que se participa: máximo de 5 puntos.

En caso de que dichas convocatorias no se hayan celebrado en los últimos cinco años, este porcentaje de valoración se repartirá proporcionalmente entre los dos méritos académicos previstos en este apartado.

La forma de acreditación de los méritos académicos será mediante copia autenticada de los títulos o certificados.

### **3. CALIFICACIÓN FINAL**

Para superar el proceso será necesario obtener la puntuación mínima que, en ningún caso, será inferior al 50% de la puntuación total.

En caso de empate, los procesos convocados por la modalidad de concurso se resolverán atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor número de días de desempeño de servicios en la misma clasificación profesional objeto de convocatoria.
2. Mayor número de días de desempeño de servicios en el ámbito de la Administración General del Estado.
3. Mayor puntuación en méritos profesionales.
4. Mayor puntuación en méritos académicos.
5. Orden alfabético de los apellidos y nombre, teniendo en cuenta la letra resultante del sorteo realizado en la Secretaría de Estado de Función Pública, relativa al orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas (artículo 17 del Real Decreto 364/1995). Dicha letra será la que estuviera vigente en la fecha de publicación de la convocatoria del proceso selectivo. Se seguirán las reglas del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado sobre la forma de inscripción de los nombres y los apellidos.

La persona aspirante que no aporte méritos o estos no sean evaluables de acuerdo con el referido baremo, será calificado con cero puntos.

Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de las personas aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en las normas de aplicación.



## **ANEXO II**

### **RELACIÓN DE PLAZAS PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (ART. 2.1 LEY 20/21) CONVOCADAS PARA ACCESO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para las plazas incluidas en este Anexo son las que se enumeran a continuación para cada especialidad o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Asimismo, de acuerdo al apartado 3.a) de la Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública sobre las orientaciones referidas a la ejecución de los procesos de estabilización de empleo derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, serán válidas tanto las titulaciones establecidas en el IV Convenio Único como las titulaciones que se requerían en el III Convenio Único para las categorías profesionales equivalentes para el acceso, a través de los procesos de estabilización, a los grupos, familias y/o especialidades del Convenio.

Grupo profesional	ESPECIALIDAD (Programa en su caso)	PLAZAS CONCURSO-OPOSICIÓN (ESTABILIZACIÓN TEMPORALES)			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
		General	Reserva Discapacidad	TOTAL PLAZAS		
M3	M3 – Docencia (Programa 1)	1		1	Licenciatura o Máster en Física, o Ingeniería Informática o Máster en la misma	
M3	M3 - Investigación (Programa 1)		1	1	Ingeniería Aeronáutica o Máster habilitante para el ejercicio de la misma	
M3	M3 - Investigación (Programa 3)	1		1	Licenciatura o Máster en Física	
M3	M3 - Investigación (Programa 4)	1		1	Licenciatura o Máster en Física	
M3	M3 - Investigación (Programa 5)	1		1	Ingeniería de Telecomunicación o Máster habilitante para el ejercicio de la misma	
M3	M3 - Investigación (Programa 6)	1		1	Ingeniería de Minas o Máster habilitante para el ejercicio de la misma	
M3	M3 - Investigación (Programa 7)	1		1	Master en Tecnologías y Ópticas de la Imagen	
M3	M3 - Investigación (Programa 8)		1	1	Master en Tecnologías y Ópticas de la Imagen	



Grupo profesional	ESPECIALIDAD (Programa en su caso)	PLAZAS CONCURSO-OPOSICIÓN (ESTABILIZACIÓN TEMPORALES)			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
		General	Reserva Discapacidad	TOTAL PLAZAS		
M3	M3 - Investigación (Programa 9)		1	1	Licenciatura en Física o Máster en Meteorología y Geofísica	
M3	M3 - Investigación (Programa 10)	1		1	Ingeniería Informática o Máster en la misma	
M3	M3 - Medicina Especializada	1		1	Licenciatura o Grado en Medicina	ESPECIALIDAD: Medicina Familiar y Comunitaria
1G	1G - Ingeniería (Programa 1)	1		1	Ingeniería Aeronáutica o Grado en la misma	
M2	M2 - Docencia (Programa 1)	1		1	Titulación clasificada en el Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Diplomatura o Grado) que habilite para impartir Enseñanzas de LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) en Educación Primaria según lo previsto en el art. 5 del RD 476/2013, de 21 de junio.	B2 Inglés
E2	E2 - Jardinería y Floristería	1		1	Técnico en Jardinería y Floristería	Permiso de conducir B
E2	E2 - Planta Química	4		4	Técnico en Planta Química	
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>3</b>	<b>18</b>		



**MINISTERIO DE DEFENSA**

**ANEXO III**

**RELACIÓN DE PLAZAS PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN (DISP. ADICIONAL SEXTA LEY 20/21)**

**CONVOCADAS PARA ACCESO MEDIANTE CONCURSO**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para las plazas incluidas en este Anexo son las que se enumeran a continuación para cada especialidad o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Asimismo, de acuerdo al apartado 3.a) de la Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública sobre las orientaciones referidas a la ejecución de los procesos de estabilización de empleo derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, serán válidas tanto las titulaciones establecidas en el IV Convenio Único como las titulaciones que se requerían en el III Convenio Único para las categorías profesionales equivalentes para el acceso, a través de los procesos de estabilización, a los grupos, familias y/o especialidades del Convenio.

Grupo profesional	ESPECIALIDAD (Programa en su caso)	PLAZAS CONCURSO-OPOSICIÓN (ESTABILIZACIÓN TEMPORALES)	Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
M3	M3 - Docencia (Programa 2)	1	Cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior siempre que se cumplan las condiciones para impartir la materia de DIBUJO según lo previsto en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el RD 665/2015, de 17 de julio)	
M3	M3 - Docencia (Programa 4)	1	Licenciatura o Máster en BIOLOGÍA (o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior siempre que se cumplan las condiciones para impartir la materia de BIOLOGÍA según lo previsto en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el RD 665/2015, de 17 de julio)	



Grupo profesional	ESPECIALIDAD (Programa en su caso)	PLAZAS CONCURSO-OPOSICIÓN (ESTABILIZACIÓN TEMPORALES)	Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
M3	M3 - Docencia (Programa 5)	1	Licenciatura o Máster en MATEMÁTICAS (o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior siempre que se cumplan las condiciones para impartir la materia de MATEMÁTICAS según lo previsto en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el RD 665/2015, de 17 de julio)	
M3	M3 - Docencia (Programa 6)	1	Licenciatura o Máster en GEOGRAFÍA E HISTORIA (o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior siempre que se cumplan las condiciones para impartir la materia de GEOGRAFÍA E HISTORIA según lo previsto en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el RD 665/2015, de 17 de julio)	Título de especialización didáctica o equivalente
M3	M3 - Investigación (Programa 1)	3	Ingeniería Aeronáutica o Máster habilitante para el ejercicio de la misma	
M3	M3 - Investigación (Programa 2)	1	Licenciatura en Química o Máster en la misma	
M3	M3 - Investigación (Programa 3)	3	Licenciatura o Máster en Física	
M3	M3 - Investigación (Programa 5)	2	Ingeniería de Telecomunicación o Máster habilitante para el ejercicio de la misma	
M3	M3 - Investigación (Programa 10)	2	Ingeniería Informática o Máster en la misma	
M3	M3 - Investigación (Programa 11)	1	Ingeniería Industrial o Master en Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial	
M3	M3 - Medicina Especializada	3	Licenciatura o Grado en Medicina	ESPECIALIDAD: Medicina Familiar y Comunitaria
M2	M2 – Docencia (Programa 2)	1	Titulación clasificada en el Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Diplomatura o Grado) que habilite para impartir EDUCACIÓN PRIMARIA según lo previsto en el art. 3 del RD 476/2013, de 21 de junio	
M2	M2 - Investigación (Programa 1)	1	Diplomatura o Grado en Estadística	
M2	M2 - Investigación (Programa 2)	1	Ingeniería Técnica Aeronáutica o Grado habilitante para el ejercicio de la misma	
M2	M2 - Investigación (Programa 3)	2	Ingeniería Técnica de Telecomunicación o Grado habilitante para el ejercicio de la misma	
M1	M1 - Construcciones Metálicas	1	Técnico Superior en Construcciones Metálicas	
M1	M1 - Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	1	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	



Grupo profesional	ESPECIALIDAD (Programa en su caso)	PLAZAS CONCURSO-OPOSICIÓN (ESTABILIZACIÓN TEMPORALES)	Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
M1	M1 - Mantenimiento General	3	Técnico Superior en Proyectos de Edificación o Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción o Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos o Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o Técnico Superior en Construcciones Metálicas o Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento o Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	
M1	M1 - Patronaje Y Moda	1	Técnico Superior en Patronaje y Moda	
M1	M1 - Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	1	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	
3G	3G - Administración	1	Título de Bachillerato, Título Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalentes	
E2	E2 - Actividades Equestres	1	Técnico en Actividades Equestres	
E2	E2 - Electromecánica de Vehículos Automóviles	1	Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles	
E1	E1 - Servicios Administrativos	1	Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente o Título Profesional Básico en Servicios Administrativos	
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>		



**MINISTERIO DE DEFENSA**

**ANEXO IV**

**RELACIÓN DE PLAZAS PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE INDEFINIDOS NO FIJOS (ART. 4 RD 408/22) CONVOCADAS PARA ACCESO MEDIANTE CONCURSO**

De acuerdo con lo establecido en la Base 2.1.3 de esta convocatoria, las titulaciones requeridas para las plazas incluidas en este Anexo son las que se enumeran a continuación para cada especialidad o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder, en cumplimiento del artículo 10 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Asimismo, de acuerdo al apartado 3.a) de la Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública sobre las orientaciones referidas a la ejecución de los procesos de estabilización de empleo derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, serán válidas tanto las titulaciones establecidas en el IV Convenio Único como las titulaciones que se requerían en el III Convenio Único para las categorías profesionales equivalentes para el acceso, a través de los procesos de estabilización, a los grupos, familias y/o especialidades del Convenio.

Grupo profesional	ESPECIALIDAD (Programa en su caso)	PLAZAS CONCURSO (ESTABILIZACIÓN INDEF.NO FIJOS)	Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
M3	M3 - Biología	2	Licenciatura o Master Biología	
M3	M3 - Docencia (Programa 3)	2	Licenciatura o Máster en Filología Inglesa o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior siempre que se cumplan las condiciones para impartir la materia de LENGUA EXTRAJERA - INGLÉS según lo previsto en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el RD 665/2015, de 17 de julio	



Grupo profesional	ESPECIALIDAD (Programa en su caso)	PLAZAS CONCURSO (ESTABILIZACIÓN INDEF.NO FIJOS)	Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
M3	M3 - Docencia (Programa 5)	1	Licenciatura o Máster en MATEMÁTICAS (o cualquier Titulación clasificada en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior siempre que se cumplan las condiciones para impartir la materia de MATEMÁTICAS según lo previsto en el ANEXO I del RD 860/2010, de 2 de julio, modificado por el RD 665/2015, de 17 de julio)	
M3	M3 - Física	4	Licenciatura o Máster en Física	
M3	M3 - Química	1	Licenciatura o Máster en Química	
1G	1G - Administración	1	Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes, o Grado.	
1G	1G - Archivos, Bibliotecas Y Museos	4	Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes, o Grado	
1G	1G - Arquitectura	1	Arquitectura o Grado en la misma	
1G	1G - Ingeniería (Programa 2)	1	Ingeniería Informática o Grado en la misma	
1G	1G - Ingeniería (Programa 3)	2	Ingeniería Química o Grado en la misma	
1G	1G - Ingeniería (Programa 4)	1	Ingeniería Industrial o Grado en la misma	
M2	M2 - Docencia (Programa 3)	1	Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes, o Grado	Título de especialización didáctica o equivalente B2 Inglés
2G	2G - Administración	1	Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes, o Grado	
2G	2G - Arquitectura Técnica	2	Arquitectura Técnica o Grado en la misma	
2G	2G - Informática	1	Diplomado en Informática o Grado en la misma	
2G	2G - Ingeniería Técnica (Programa 1)	1	Ingeniería Técnica Textil o Grado en la misma	
2G	2G - Ingeniería Técnica (Programa 2)	1	Ingeniería Técnica Industrial o Grado en la misma	
2G	2G - Ingeniería Técnica (Programa 3)	2	Ingeniería Técnica Aeronáutica o Grado en la misma	
2G	2G - Ingeniería Técnica (Programa 4)	1	Ingeniería Técnica en Telecomunicaciones o Grado en la misma	
2G	2G - Ingeniería Técnica (Programa 5)	1	Ingeniería Técnica en Informática de Gestión o Grado en la misma	
2G	2G - Ingeniería Técnica (Programa 6)	1	Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas o Grado en la misma	
M1	M1- Automoción	2	Técnico Superior en Automoción	
M1	M1- Diseño en Fabricación Mecánica	1	Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica	



Grupo profesional	ESPECIALIDAD (Programa en su caso)	PLAZAS CONCURSO (ESTABILIZACIÓN INDEF.NO FIJOS)	Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
M1	M1- Laboratorio Clínico y Biomédico	2	Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico	
M1	M1 - Laboratorio De Análisis y de Control de Calidad	2	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	
M1	M1- Mecatrónica Industrial	2	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial	
M1	M1- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	3	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	
3G	3G - Administración	1	Título de Bachillerato, Título Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalentes	
3G	3G - Informática	2	Título de Bachillerato, Título Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalentes	
E2	E2 - Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera	1	Título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o, en su defecto, Título de Bachiller	Carnet de gruista Permiso de conducir C
E2	E2 - Cuidados Auxiliares de Enfermería	1	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	
4G	4G - Administración	21	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalentes	
E1	E1 - Actividades Domésticas y Limpieza De Edificios	5	Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	
E1	E1 - Alojamiento y Lavandería	2	Título Profesional Básico en Alojamiento y lavandería	
E1	E1 - Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	1	Título Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	
E1	E1 - Cocina y Restauración	3	Título Profesional Básico en Cocina y Restauración	
E1	E1 - Mantenimiento De Viviendas	3	Título Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas	
E1	E1 - Servicios Administrativos	7	Título Profesional Básico en Servicios Administrativos, o Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	



Grupo profesional	ESPECIALIDAD (Programa en su caso)	PLAZAS CONCURSO (ESTABILIZACIÓN INDEF.NO FIJOS)	Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
E1	E1 - Traslado y Movilización de Usuarios y/o Pacientes, Documentación y Materiales en Centros Sanitarios	1	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Título Profesional Básico o equivalentes	Certificado de profesionalidad nivel 1 "Traslado y Movilización de Usuarios y/o Pacientes, Documentación y Materiales en Centros Sanitarios"
<b>TOTAL</b>		<b>92</b>		



## **ANEXO V**

### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

La composición del tribunal calificador del presente proceso selectivo será hecho público con las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de personas asesoras especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

La composición de los tribunales se ajustará, en términos de paridad entre hombres y mujeres, a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

## ANEXO VI

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la presentación de la instancia se realizará obligatoriamente por vías electrónicas. A tal efecto, se realizará a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>.

La solicitud se deberá cumplimentar y presentar de acuerdo con el modelo oficial 790, en el Punto de Acceso General (<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>), siguiendo las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará «Subsecretaría de Defensa».

En el **recuadro 15**, «Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría», se consignará el **GRUPO PROFESIONAL** al que se opta.

En el **recuadro 16**, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la **ESPECIALIDAD** a la que se opta, no pudiendo optar el aspirante nada más que por un GRUPO PROFESIONAL y, dentro de éste, por una única ESPECIALIDAD.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L» para acceso libre.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Subsecretaría de Defensa».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20 «Provincia de examen», las personas aspirantes indicarán una entre las provincias ofrecidas, en su caso, si bien la o las provincias de examen definitivas serán determinadas con posterioridad en función del número de personas aspirantes.

En el recuadro 21, «Discapacidad», las personas aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Las personas aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 26, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

En el recuadro 26, «Otros títulos», se consignará, en su caso, la posesión de la formación específica exigida en los Anexos II, III y IV de la convocatoria.

Para las personas aspirantes que opten a especialidades con varios programas, en el **recuadro 27, apartado A**, se consignará el **Programa** por el que se opta, no pudiendo optar la persona aspirante nada más que por uno. (Para el resto de ESPECIALIDADES, este Apartado se dejará en blanco).

En el **recuadro 27, apartado B**, las personas aspirantes deberán consignar la modalidad de estabilización a la que optan, consignando en dicha casilla las letras mayúsculas:

- **Anexo II “Concurso-oposición proceso estabil. temporal”**, para quienes opten a las plazas de estabilización de empleo temporal (Art. 2.1 Ley 20/21) mediante concurso oposición.
- **Anexo III “Concurso plazas estabil. temporal larga duración”**, para quienes opten a las plazas de estabilización de empleo temporal de larga duración (Disposición Adicional sexta) mediante concurso.



- **Anexo IV “Concurso plazas estabil. indefinidos no fijos”**, para quienes opten a las plazas de estabilización de indefinidos no fijos (Artículo 4 RD 408/22) mediante concurso.

El importe de la tasa por derechos de examen serán las que se consignan en el cuadro adjunto en el que indica su importe en euros según la categoría de las plazas convocadas y la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general:

<b>Grupo Profesional</b>	<b>General</b>	<b>Reducción 50%</b>
M3/1G	31,10	15,55
M2/2G	23,33	11,67
M1/3G	15,57	7,79
E2/4G	11,66	5,83
E1	9,32	4,66

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito de la persona solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- b. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento de la persona solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañar a la solicitud.

- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.



La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión de la persona aspirante.

Durante el plazo de subsanación de solicitudes, cuando la causa de exclusión estuviera relacionada con la exención del pago de la tasa, se deberá adjuntar necesariamente a través de IPS la documentación requerida que legitime la subsanación de la misma.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Subsecretaría de Defensa.

## ANEXO VII

### TEMARIO PLAZAS CONCURSO-OPOSICIÓN

#### GRUPO PROFESIONAL M3

##### Docencia – Programa 1

- Tema 1. El desarrollo científico y técnico a lo largo de la historia. Influencia del desarrollo tecnológico en la organización técnica y social. Influencia de los avances tecnológicos en el transporte y medios de comunicación. Aplicación de nuevos recursos energéticos.
- Tema 2. Técnicas de planificación y seguimiento de la producción. Gestión de recursos. La planificación técnica en el ámbito escolar. Los plásticos: tipología, constitución, propiedades y aplicaciones. Procedimientos de identificación.
- Tema 3. Nuevos materiales, constitución, propiedades y usos. Técnicas de trabajo y maquinaria característica.
- Tema 4. Esfuerzos mecánicos. Composición y representación de esfuerzos. Métodos de cálculo de esfuerzos.
- Tema 5. Estructuras. Resistencia y transmisión de esfuerzos; materiales empleados.
- Tema 6. Mecanismos de transmisión y transformación de movimientos. Mecanismos de retención, acoplamiento y lubricación de ejes.
- Tema 7. Motores térmicos: funcionamiento, clasificación y aplicaciones. Circuitos frigoríficos: funcionamiento, clasificación y aplicaciones.
- Tema 8. Máquinas eléctricas de corriente continua: constitución, funcionamiento y aplicaciones características.
- Tema 9. Máquinas eléctricas de corriente alterna: constitución, funcionamiento y aplicaciones características.
- Tema 10. Instalaciones de agua y calefacción elementos componentes y funcionamiento. Circuitos característicos.
- Tema 11. Instalaciones eléctricas en viviendas: elementos componentes y su funcionamiento. Circuitos característicos.
- Tema 12. La vivienda domótica. Protocolos y sistemas de transmisión de información. La vivienda bioclimática. Funcionamiento, control, materiales empleados. Instalaciones características.
- Tema 13. Fenómenos, magnitudes y leyes fundamentales de los circuitos eléctricos en corriente continua y alterna.
- Tema 14. Circuitos eléctricos serie, paralelo y mixto: cálculo de magnitudes.
- Tema 15. Potencia en corriente alterna. Corrección del factor de potencia.
- Tema 16. Sistemas trifásicos equilibrados: receptores triángulo y estrella, potencia. Procedimientos de medida de potencia.
- Tema 17. Circuitos electrónicos: elementos componentes y su funcionamiento. Procedimientos de conexión. Circuitos electrónicos analógicos básicos.
- Tema 18. Circuitos de conmutación con relés. Aplicaciones y circuitos típicos de potencia y control de motores.



- Tema 19. Circuitos de conmutación mediante transistores. Aplicaciones características. Características de los componentes comerciales utilizados en los talleres educativos.
- Tema 20. Circuitos neumáticos: principios físicos fundamentales. Elementos componentes y circuitos típicos de potencia y control. Ventajas e inconvenientes.
- Tema 21. Oleohidráulica: fluidos oleohidráulicos y propiedades. Principios físicos fundamentales. Elementos componentes y circuitos típicos de potencia y control. Ventajas e inconvenientes.
- Tema 22. Puertas lógicas. Técnicas de diseño y simplificación de funciones lógicas. Características de los componentes comerciales utilizados en los talleres educativos.
- Tema 23. Circuitos secuenciales: elementos componentes y aplicaciones características. Características de los componentes comerciales utilizados en los talleres educativos.
- Tema 24. Circuitos combinacionales: secuenciales: elementos componentes y aplicaciones características. Características de los componentes comerciales utilizados en los talleres educativos.
- Tema 25. Sistemas de control: elementos componentes, variables, función de transferencia y diagrama funcional.
- Tema 26. Elementos transductores y captadores en los circuitos de control.
- Tema 27. Elementos, comparadores y actuadores en los circuitos de control
- Tema 28. Amplificación y adaptación de señales en los circuitos de control.
- Tema 29. Estructura de un ordenador, elementos componentes y su función en el conjunto. Jerarquía de buses. Almacenamiento de la información. Jerarquía de memorias. Mantenimiento de equipos informáticos.
- Tema 30. El microprocesador: Estructura y funcionamiento. Clasificación(es) de los microprocesadores. El microcontrolador, circuito ubicuo.
- Tema 31. El proyecto tecnológico. Trabajo en el aula, taller y sala de informática. Criterios organizativos y didácticos. Normas de seguridad.
- Tema 32. Lenguajes de programación. Evolución, tipos de lenguajes y ámbitos de uso. Resolución de problemas elementales.
- Tema 33. Sistemas operativos. Funciones y características. Organización y administración de archivos. Usuarios y gestión de redes.
- Tema 34. Procesadores de texto y programas de presentación. Características básicas y avanzadas.
- Tema 35. Hojas de cálculo: tipos. Elaboración de fórmulas y de gráficos. Resolución de problemas mediante hojas de cálculo.
- Tema 36. Sistemas gestores de base de datos. Funciones. Componentes. Arquitecturas de referencias y operacionales. Tipos de sistemas.
- Tema 37. Dispositivos de captura de imagen, audio y video. Software de captura, edición y montaje de imagen, audio y video. Formatos y características.
- Tema 38. Diseño e impresión en 3D
- Tema 39. Blogs. Diseño y edición de páginas web. Lenguajes estándar de la Web. Creación y diseño de Web estáticas y dinámicas mediante código fuente
- Tema 40. Inteligencia Artificial. Evolución y situación actual. Sistemas expertos y redes neuronales. Principales aplicaciones.
- Tema 41. Control programado. Software y lenguajes de programación. Sistemas sensoriales aplicados a la robótica.
- Tema 42. Programación estructurado. Programación orientada a objetos.



- Tema 43. Transmisión de información, modelo OSI. Niveles 1 y 2 (físico y enlace). Redes Ethernet. Dispositivos de interconexión: Concentradores, conmutadores, encaminadores,...
- Tema 44. Transmisión de información, niveles 3 y 4 del modelo de referencia OSI. Direccionamiento en redes IP públicas y privadas, estático y dinámico. NAT. Protocolos TCP y UDP principales características y funcionamiento.
- Tema 45. Dispositivos informáticos de comunicación inalámbrica. Protocolos principales y configuración.

### **Investigación – Programa 1**

- Tema 1. Propiedades físicas del aire. Atmósfera standard.
- Tema 2. Leyes de semejanza y parámetros importantes en los ensayos aerodinámicos.
- Tema 3. Regímenes de flujos aerodinámicos.
- Tema 4. Túneles aerodinámicos de baja velocidad. Tipología. Partes.
- Tema 5. Túneles aerodinámicos para aplicaciones específicas.
- Tema 6. Túneles aerodinámicos de alta velocidad. Tipología.
- Tema 7. Túneles de mach variable.
- Tema 8. Caracterización de sprays por fase Doppler PDPA (Phase Doppler Particle Analyzer).
- Tema 9. Ensayos de termografía en túnel aerodinámico.
- Tema 10. La técnica de velocimetría por Imágenes de Partículas PIV (Particle Image Velocimetry).
- Tema 11. Equipos y aplicaciones de PIV.
- Tema 12. Medidas no intrusivas en ensayos aerodinámicos.
- Tema 13. Medidas de presión.
- Tema 14. Calibración de sensores de presión.
- Tema 15. Medidas de velocidad del flujo aerodinámico.
- Tema 16. Medidas de presiones en estela.
- Tema 17. Ensayos aerodinámicos de presión. Coeficientes aerodinámicos.
- Tema 18. Medidas de fuerzas con balanzas. Coeficientes aerodinámicos.
- Tema 19. Calibración de balanzas para túneles aerodinámicos.
- Tema 20. Ensayos de aerodinámica civil (edificios, torres de control de aeropuertos, puentes,...).
- Tema 21. Fundamentos y ensayos con pinturas sensibles a la presión PSP (Pressure Sensitive Paint).
- Tema 22. Anemometría láser Doppler LDA (Laser Doppler Anemometry).
- Tema 23. Componentes de un equipo de LDA. Aplicaciones.
- Tema 24. Reducción de datos de ensayos en túnel para obtención de coeficientes adimensionales.
- Tema 25. Visualización de flujos en baja velocidad.
- Tema 26. Visualización de flujos en alta velocidad.
- Tema 27. Sistema Schlieren para visualización de ondas de choque.
- Tema 28. Calibración del túnel de alta velocidad.
- Tema 29. Calibración del túnel de baja velocidad.
- Tema 30. Instrumentación básica de túneles de baja velocidad.



- Tema 31. Instrumentación básica de túneles de alta velocidad.
- Tema 32. Partículas trazadoras para anemometría láser.
- Tema 33. Calibración de anemómetros con LDA.
- Tema 34. Anemometría térmica. Hilo caliente.
- Tema 35. Instalaciones y equipos para calibración de anemómetros.
- Tema 36. Medida de temperaturas. Termopares.
- Tema 37. Medidas de flujo turbulento.
- Tema 38. Generación de lluvia artificial para ensayos.
- Tema 39. Ensayos de aerogeneradores en túnel.
- Tema 40. Ensayos de buques en túneles aerodinámicos.
- Tema 41. Análisis espectral del flujo aerodinámico.
- Tema 42. Ensayos de perfiles aerodinámicos a bajo número de Reynolds.
- Tema 43. Determinación experimental de resistencia no estacionaria de esferas.
- Tema 44. Ensayos de trayectografía de gotas en brazo rotatorio.
- Tema 45. Ensayos aerodinámicos con cámaras de alta velocidad.

### **Investigación – Programa 3**

- Tema 1. Influencia de las imágenes fantasmas en instrumentación óptica.
- Tema 2. Áreas y elementos críticos en los estudios de radiación difusa.
- Tema 3. Fuentes coherentes e incoherentes en los estudios de radiación difusa.
- Tema 4. Propiedades de scattering de materiales de ennegrecido en instrumentación óptica.
- Tema 5. La medida de campos magnéticos mediante efecto Zeeman en instrumentación.
- Tema 6. Diseño de baffles y vanos para apantallamiento de radiación difusa.
- Tema 7. Limpieza y control de la contaminación en sistemas ópticos para aplicaciones espaciales.
- Tema 8. Caracterización magnética de instrumentos espaciales.
- Tema 9. Caracterización de sensores magnéticos vectoriales de uso en instrumentación espacial.
- Tema 10. Limpieza magnética en instrumentación. Concepto y aplicaciones.
- Tema 11. Filosofía de modelos y plan de ensayos en instrumentación espacial.
- Tema 12. Detectores ópticos de radiación en instrumentación espacial: visible e infrarrojo.
- Tema 13. Diseño, fabricación y verificación de redes de difracción válidas para aplicaciones espaciales.
- Tema 14. Influencia del ambiente espacial en instrumentación.
- Tema 15. Materiales ópticos de visible e infrarrojo para instrumentación.
- Tema 16. Fuentes de luz: tecnología láser, LED y lámparas de descarga.
- Tema 17. Desgasificación de materiales en ambiente espacial. Técnicas de medida y control.
- Tema 18. Principio de la formación de imagen por difracción en sistemas ópticos.
- Tema 19. Las funciones de transferencia óptica en instrumentos optomecánicos (PSF, OTF).
- Tema 20. La función de transferencia óptica (MTF) de sistemas electro-ópticos de aplicación espacial.



- Tema 21. Figuras de mérito de sistemas electro-ópticos.
- Tema 22. Simulación de sistemas electro-ópticos en sistemas espaciales.
- Tema 23. Separación espectral en óptica espacial.
- Tema 24. Diseño y especificación de sistemas ópticos.
- Tema 25. Herramientas de diseño óptico. Optimización en diseño óptico.
- Tema 26. La atermalización en diseños ópticos espaciales.
- Tema 27. Construcción de la función de error en sistemas ópticos.
- Tema 28. Sistemas ópticos con obstrucción para aplicaciones espaciales.
- Tema 29. Efectos de la radiación difusa sobre sistemas ópticos. Las funciones de distribución de reflectancia y de scattering bidireccional (BRDF, BSDF).
- Tema 30. Propiedades de scattering de materiales y tratamientos. Bafleado en sistemas ópticos.
- Tema 31. El rotador de Faraday como material magneto-óptico para control de la polarización.
- Tema 32. Elementos ópticos de polarización: moduladores de polarización.
- Tema 33. Reflexión y transmisión de la luz polarizada en interfaces planas: los coeficientes de Fresnel.
- Tema 34. Interferencia óptica en capas delgadas. Estructuras multicapa para aplicaciones ópticas: anti-reflejantes, espejos dieléctricos y filtros espectrales interferenciales.
- Tema 35. Elipsometría espectroscópica: principios, instrumentación y análisis.
- Tema 36. Métodos de perfilometría, microscopía óptica y electrónica para la caracterización de recubrimientos ópticos.
- Tema 37. La microscopía confocal para caracterización de superficies.
- Tema 38. Plan de montaje, integración y verificación de instrumentación óptica espacial.
- Tema 39. Presupuesto del error de alineamiento de un sistema óptico: identificación de fuentes, cuantificación y relación con el análisis de tolerancias.
- Tema 40. Identificación de las aberraciones elementales y su papel en el alineamiento óptico.
- Tema 41. Instrumentación para el alineamiento óptico y métodos de diagnóstico.
- Tema 42. Interferómetros para la medida del error del frente de onda: características y configuraciones de ensayo.
- Tema 43. Singularidades del alineamiento y verificación de sistemas ópticos de gran apertura.
- Tema 44. Técnicas de medida de la función de transferencia de modulación óptica.
- Tema 45. Caracterización radiométrica de instrumentación espacial.

#### **Investigación – Programa 4**

- Tema 1. Limpieza y control de la contaminación en sistemas ópticos para aplicaciones espaciales.
- Tema 2. Filosofía de modelos y plan de ensayos en instrumentación óptica espacial.
- Tema 3. Detectores ópticos de radiación en instrumentación espacial: visible e infrarrojo.
- Tema 4. Diseño, fabricación y verificación de redes de difracción válidas para aplicaciones espaciales.
- Tema 5. Influencia del ambiente espacial sobre sistemas ópticos.
- Tema 6. Materiales ópticos de visible e infrarrojo para instrumentación.
- Tema 7. Fuentes de luz: tecnología láser, LED y lámparas de descarga.



- Tema 8. Montaje de lentes y espejos en instrumentación. Técnicas de pegado.
- Tema 9. Desgasificación de materiales en ambiente espacial. Técnicas de medida y control.
- Tema 10. Principio de la formación de imagen por difracción en sistemas ópticos.
- Tema 11. Los polinomios de Zernike y la aberración óptica en instrumentación.
- Tema 12. Las funciones de transferencia óptica en instrumentos optomecánicos (PSF, OTF).
- Tema 13. La función de transferencia óptica (MTF) de sistemas electro-ópticos de aplicación espacial.
- Tema 14. Figuras de mérito de sistemas electro-ópticos.
- Tema 15. Simulación de sistemas electro-ópticos en sistemas espaciales.
- Tema 16. Separación espectral en óptica espacial.
- Tema 17. Diseño y especificación de sistemas ópticos.
- Tema 18. Herramientas de diseño óptico. Optimización en diseño óptico.
- Tema 19. Cálculo de tolerancias de fabricación y montaje.
- Tema 20. La atermalización en diseños ópticos espaciales.
- Tema 21. Construcción de la función de error en sistemas ópticos.
- Tema 22. Sistemas ópticos de pupila descentrada para aplicaciones espaciales.
- Tema 23. Sistemas ópticos con obstrucción para aplicaciones espaciales.
- Tema 24. Efectos de la radiación difusa sobre sistemas ópticos. Las funciones de distribución de reflectancia y de scattering bidireccional (BRDF, BSDF).
- Tema 25. Propiedades de scattering de materiales y tratamientos. Bafleado en sistemas ópticos.
- Tema 26. Elementos ópticos de polarización: polarizadores y retardadores.
- Tema 27. Elementos ópticos de polarización: moduladores de polarización.
- Tema 28. Reflexión y transmisión de la luz polarizada en interfaces planas: los coeficientes de Fresnel.
- Tema 29. Interferencia óptica en capas delgadas. Estructuras multicapa para aplicaciones ópticas: anti-reflejantes, espejos dieléctricos y filtros espectrales interferenciales.
- Tema 30. Elipsometría espectroscópica: principios, instrumentación y análisis.
- Tema 31. Métodos de deposición física y química de capas delgadas en fase vapor.
- Tema 32. El método sol-gel para la preparación de materiales y recubrimientos ópticos.
- Tema 33. Métodos de perfilometría, microscopía óptica y electrónica para la caracterización de recubrimientos ópticos.
- Tema 34. Métodos de caracterización de recubrimientos ópticos: propiedades ópticas.
- Tema 35. Plan de montaje, integración y verificación de instrumentación óptica espacial.
- Tema 36. Presupuesto del error de alineamiento de un sistema óptico: identificación de fuentes, cuantificación y relación con el análisis de tolerancias.
- Tema 37. Identificación de las aberraciones elementales y su papel en el alineamiento óptico.
- Tema 38. Instrumentación para el alineamiento óptico y métodos de diagnóstico.
- Tema 39. Interferómetros para la medida del error del frente de onda: características y configuraciones de ensayo.
- Tema 40. Sensor Shack-Hartmann para medida del error de frente de onda: principio de funcionamiento y configuraciones de ensayo.



- Tema 41. Singularidades del alineamiento y verificación de sistemas ópticos de gran apertura.
- Tema 42. Técnicas de medida de la función de transferencia de modulación óptica.
- Tema 43. Alineamiento de óptica fuera de eje.
- Tema 44. Caracterización radiométrica de instrumentación óptica para espacio.
- Tema 45. Salas limpias para integración óptica: características. Norma ISO 14644.

### **Investigación – Programa 5**

- Tema 1. Sistema de Comunicaciones en misiones planetarias de NASA.
- Tema 2. Operación de misiones de exploración de NASA: Entrenamiento para la misión y roles
- Tema 3. Operaciones de misiones de exploración de NASA: MSL, Insight y Mars2020
- Tema 4. Comparación de los instrumentos españoles para la caracterización ambiental de Marte en misiones de NASA
- Tema 5. Modos de operación en misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 6. Ciclo de operación downlink-uplink de misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 7. Proceso de downlink y análisis del estado de instrumentos en la operación de misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 8. Planificación táctica de actividades en la operación de misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 9. Planificación estratégica de actividades en la operación de misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 10. Proceso de uplink en la operación de misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 11. Proceso de generación, validación y restricciones en los productos de uplink en misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 12. Proceso de investigación y recuperación de anomalías y fallos en la operación de misiones de JPL
- Tema 13. Recepción de datos en misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 14. Comunicaciones con el rover/lander en misiones planetarias de NASA
- Tema 15. Distribución de información en el ciclo de operación en misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 16. Coordinación y gestión del equipo de operaciones en la misión MSL de NASA
- Tema 17. Entrenamiento del personal involucrado en misiones de JPL
- Tema 18. Identificación y gestión de riesgos en la operación de las misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 19. Flujo de datos en el segmento de tierra en misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 20. Herramientas para la monitorización de la salud del instrumento en misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 21. Herramientas para el procesamiento de datos en misiones de exploración planetaria de NASA
- Tema 22. Herramientas para la planificación y validación de actividades en misiones planetarias de NASA
- Tema 23. Herramientas de intercambio de información en misiones planetarias de NASA
- Tema 24. Herramientas para la gestión dinámica de recursos en misiones planetarias de NASA
- Tema 25. Desarrollo herramienta de procesado de datos de TWINS para la misión Insight
- Tema 26. Desarrollo herramienta de visualización de datos de TWINS para la misión Insight
- Tema 27. Sistema SPICE de NASA para la obtención de datos complementarios y navegación



- Tema 28. Tipos y niveles de productos de datos en misiones de NASA
- Tema 29. Distribución de datos de las misiones de NASA a la comunidad científica
- Tema 30. Preservación de datos a largo plazo de misiones de NASA
- Tema 31. Pruebas en el UT para validación de secuencias y tablas de observaciones. Instrumento MEDA
- Tema 32. Fallos y búsqueda de soluciones en la validación de secuencias y tablas de observaciones. Instrumento MEDA
- Tema 33. Túnel de viento para Marte. Procesado de datos del sensor de viento
- Tema 34. Túnel de viento para Marte. Ensayos de calibración sensor de viento
- Tema 35. Calibración de sensores del túnel de viento en Marte
- Tema 36. Técnicas de retrieval de datos para instrumentación científica para el sensor de temperatura del aire para Marte. Instrumento REMS.
- Tema 37. Búsqueda y clasificación de anomalías en los datos del sensor de temperatura en Marte. Instrumento REMS
- Tema 38. Correlación de anomalías del sensor de temperatura del aire en Marte con otros sensores del instrumento REMS
- Tema 39. Comparativa de algoritmos de denoising para instrumentación científica para el sensor de temperatura del aire en Marte: wavelets y HHT. Instrumento REMS
- Tema 40. Aplicación algoritmos de denoising para instrumentación científica para el sensor de temperatura del aire en Marte: wavelets y HHT. Instrumento REMS
- Tema 41. Algoritmo de detección de tormentas de polvo en sensor de presión en Marte: SSA. Instrumento REMS
- Tema 42. Algoritmo de detección de eventos meteorológicos en sensores en Marte: SSA. Instrumento REMS: presión y temperatura
- Tema 43. Procesado y análisis del sensor de temperatura del aire de REMS para la detección de eventos atmosféricos en Marte
- Tema 44. Procesado y análisis del sensor de presión de REMS para la detección de eventos atmosféricos en Marte
- Tema 45. Uso de algoritmos de detección de eventos atmosféricos en sensores meteorológicos en Marte

### **Investigación – Programa 6**

- Tema 1. Minería planetaria.
- Tema 2. La metrología minera y el desarrollo de instrumentación óptica espacial.
- Tema 3. Metrología industrial: aplicación a un laboratorio de metrología óptica.
- Tema 4. Metrología óptica de no contacto para instrumentación.
- Tema 5. Instrumentos y métodos topográficos.
- Tema 6. Topografía minera: instrumentación óptica para la cartografía minera.
- Tema 7. Astronomía geodésica.
- Tema 8. Geodesia espacial: receptores de posicionamiento (GNSS) topográficos.
- Tema 9. Plan de montaje, integración y verificación de instrumentación óptica espacial.
- Tema 10. Filosofía de modelos y plan de ensayos en instrumentación óptica espacial.
- Tema 11. Ingeniería de materiales: materiales funcionales.



- Tema 12. Influencia del ambiente espacial en materiales de uso espacial.
- Tema 13. Desgasificación de materiales en ambiente espacial. Técnicas de medida y control.
- Tema 14. Principio de la formación de imagen por difracción en sistemas ópticos.
- Tema 15. Las funciones de transferencia óptica en instrumentos optomecánicos (PSF, OTF).
- Tema 16. La función de transferencia óptica (MTF) de sistemas electro-ópticos de aplicación espacial.
- Tema 17. Simulación de sistemas electro-ópticos en sistemas espaciales.
- Tema 18. Separación espectral en óptica espacial.
- Tema 19. Diseño y especificación de sistemas ópticos.
- Tema 20. Cálculo de tolerancias de fabricación y montaje.
- Tema 21. La atermalización en instrumentos espaciales.
- Tema 22. Construcción de la función de error en sistemas ópticos.
- Tema 23. Presupuesto del error de alineamiento de un sistema óptico: identificación de fuentes, cuantificación y relación con el análisis de tolerancias.
- Tema 24. Identificación de las aberraciones elementales y su papel en el alineamiento óptico.
- Tema 25. Instrumentación para el alineamiento óptico y métodos de diagnóstico.
- Tema 26. Interferómetros para la medida del error del frente de onda: características y configuraciones de ensayo.
- Tema 27. Singularidades del alineamiento y verificación de sistemas ópticos de gran apertura.
- Tema 28. Técnicas de medida de la función de transferencia de modulación óptica.
- Tema 29. Alineamiento de óptica fuera de eje.
- Tema 30. Caracterización radiométrica de instrumentación óptica para espacio.
- Tema 31. Limpieza y control de la contaminación en sistemas ópticos para aplicaciones espaciales.
- Tema 32. Métodos de prevención de contaminación de instrumentación óptica y planos focales.
- Tema 33. Detectores ópticos de radiación en instrumentación espacial: visible e infrarrojo.
- Tema 34. Diseño, fabricación y verificación de instrumentación óptica para aplicaciones espaciales.
- Tema 35. Materiales ópticos de visible e infrarrojo para instrumentación.
- Tema 36. Montaje de lentes y espejos en instrumentación. Técnicas de pegado.
- Tema 37. Instrumentos ópticos para Observación de la Tierra.
- Tema 38. Sistemas e instrumentos ópticos para misiones científicas de exploración espacial.
- Tema 39. La norma ISO 10110 para la elaboración de elementos optomecánicos.
- Tema 40. Planificación y gestión en sistemas de instrumentación óptica espacial: gestión de proyecto. Garantía de calidad. Análisis y gestión de riesgos.
- Tema 41. Planificación de ingeniería de sistemas de instrumentación óptica espacial: árbol de especificaciones. Gestión y control de requisitos e interfaces.
- Tema 42. Elipsometría espectroscópica: principios, instrumentación y análisis.
- Tema 43. Caracterización de tratamientos ópticos mediante el análisis de polarización de la luz.
- Tema 44. Salas de metrología óptica: aplicación de la norma ISO 14644.
- Tema 45. Los ensayos ambientales en instrumentación espacial.



## Investigación – Programa 7

- Tema 1. Elementos ópticos de polarización: polarizadores, retardadores y moduladores de polarización.
- Tema 2. Reflexión y transmisión de la luz polarizada en interfaces planas: los coeficientes de Fresnel.
- Tema 3. Polarimetría de Stokes y Mueller: principios, instrumentación y aplicaciones.
- Tema 4. Propiedades ópticas de materiales: el índice de refracción complejo. Relaciones de Kramers-Kroning.
- Tema 5. Modelos clásicos de funciones dieléctricas: modelos de Lorentz, Selmeier, Cauchy y Drude.
- Tema 6. Limpieza y control de contaminación en sistemas ópticos para aplicaciones espaciales.
- Tema 7. Detectores ópticos de radiación en instrumentación espacial: visible e infrarrojo.
- Tema 8. Diseño, fabricación y verificación de redes de difracción válidas para aplicaciones espaciales.
- Tema 9. Influencia del ambiente espacial sobre sistemas ópticos.
- Tema 10. Materiales ópticos de visible e infrarrojo para instrumentación.
- Tema 11. Fuentes de luz: tecnología láser, LED y lámparas de descarga.
- Tema 12. Montaje de lentes y espejos en instrumentación. Técnicas de pegado.
- Tema 13. Desgasificación de materiales en ambiente espacial. Técnicas de medida y control.
- Tema 14. Principio de la formación de imagen por difracción en sistemas ópticos.
- Tema 15. Los polinomios de Zernike y la aberración óptica en instrumentación.
- Tema 16. Las funciones de transferencia óptica en instrumentos optomecánicos (PSF, OTF).
- Tema 17. La función de transferencia óptica (MTF) de sistemas electro-ópticos de aplicación espacial.
- Tema 18. Figuras de mérito de sistemas electro-ópticos.
- Tema 19. Simulación de sistemas electro-ópticos en sistemas espaciales.
- Tema 20. Separación espectral en óptica espacial.
- Tema 21. Diseño y especificación de sistemas ópticos.
- Tema 22. Herramientas de diseño óptico. Optimización en diseño óptico.
- Tema 23. Cálculo de tolerancias de fabricación y montaje.
- Tema 24. La atermalización en diseños ópticos espaciales.
- Tema 25. Construcción de la función de error en sistemas ópticos.
- Tema 26. Sistemas ópticos de pupila descentrada para aplicaciones espaciales.
- Tema 27. Sistemas ópticos con obstrucción para aplicaciones espaciales.
- Tema 28. Interferencia óptica en capas delgadas. Estructuras multicapa para aplicaciones ópticas: anti-reflejantes, espejos dieléctricos y filtros espectrales interferenciales.
- Tema 29. Elipsometría espectroscópica: principios, instrumentación y análisis.
- Tema 30. Polarización de la luz e instrumentos polarimétricos.
- Tema 31. Retardadores ópticos para aplicaciones espaciales.
- Tema 32. Filtros interferenciales de alta fineza en instrumentación.
- Tema 33. Métodos de deposición física y química de capas delgadas en fase vapor.
- Tema 34. Métodos de perfilometría, microscopía óptica y electrónica para la caracterización de recubrimientos ópticos.
- Tema 35. Métodos de caracterización de recubrimientos ópticos: propiedades ópticas.



- Tema 36. Plan de montaje, integración y verificación de instrumentación óptica espacial.
- Tema 37. Presupuesto del error de alineamiento de un sistema óptico: identificación de fuentes, cuantificación y relación con el análisis de tolerancias.
- Tema 38. Identificación de las aberraciones elementales y su papel en el alineamiento óptico.
- Tema 39. Sistemas multi e hiperespectrales para embarcar en satélite.
- Tema 40. Instrumentación para el alineamiento óptico y métodos de diagnóstico.
- Tema 41. Interferómetros para la medida del error del frente de onda: características y configuraciones de ensayo.
- Tema 42. Sensor Shack-Hartmann para medida del error de frente de onda: principio de funcionamiento y configuraciones de ensayo.
- Tema 43. Singularidades del alineamiento y verificación de sistemas ópticos de gran apertura.
- Tema 44. Técnicas de medida de la función de transferencia de modulación óptica.
- Tema 45. Caracterización radiométrica de instrumentación óptica para espacio.

### **Investigación – Programa 8**

- Tema 1. Aplicaciones de la banda de terahertzios
- Tema 2. El espectro electromagnético. La banda infrarroja y de terahertzios.
- Tema 3. Propagación de haces gaussianos en infrarrojo lejano.
- Tema 4. Láseres para la banda de terahertzios: láseres de cascada cuántica.
- Tema 5. Redes de difracción para la banda infrarroja. Eficiencia y resolución espectral.
- Tema 6. Caracterización de sistemas ópticos en la banda de terahertzios.
- Tema 7. Principio de la formación de imagen por difracción en sistemas ópticos.
- Tema 8. Los polinomios de Zernike y la aberración óptica en instrumentación.
- Tema 9. Las funciones de transferencia óptica en instrumentos optomecánicos (PSF, OTF).
- Tema 10. La función de transferencia óptica (MTF) de sistemas electro-ópticos de aplicación espacial.
- Tema 11. Figuras de mérito de sistemas electro-ópticos.
- Tema 12. Simulación de sistemas electro-ópticos en sistemas espaciales.
- Tema 13. Separación espectral en óptica espacial.
- Tema 14. Diseño y especificación de sistemas ópticos.
- Tema 15. Herramientas de diseño óptico. Optimización en diseño óptico.
- Tema 16. Cálculo de tolerancias de fabricación y montaje en infrarrojo.
- Tema 17. La atermalización en diseños ópticos espaciales.
- Tema 18. Construcción de la función de error en sistemas ópticos.
- Tema 19. Óptica activa y óptica adaptativa en sistemas ópticos complejos.
- Tema 20. Elementos ópticos de polarización: moduladores de polarización, polarizadores y retardadores.
- Tema 21. Reflexión y transmisión de la luz polarizada en interfaces planas: los coeficientes de Fresnel.
- Tema 22. Interferencia óptica en capas delgadas. Estructuras multicapa para aplicaciones ópticas: anti-reflejantes, espejos dieléctricos y filtros espectrales interferenciales.



- Tema 23. Elipsometría espectroscópica: principios, instrumentación y análisis.
- Tema 24. Identificación de las aberraciones elementales y su papel en el alineamiento óptico.
- Tema 25. Instrumentación para el alineamiento óptico y métodos de diagnóstico.
- Tema 26. Interferómetros para la medida del error del frente de onda: características y configuraciones de ensayo.
- Tema 27. Sensor Shack-Hartmann para medida del error de frente de onda: principio de funcionamiento y configuraciones de ensayo.
- Tema 28. Singularidades del alineamiento y verificación de sistemas ópticos de gran apertura.
- Tema 29. Técnicas de medida de la función de transferencia de modulación óptica.
- Tema 30. Alineamiento de óptica fuera de eje.
- Tema 31. Caracterización radiométrica de instrumentación óptica para espacio.
- Tema 32. Métodos de fabricación de redes de difracción para infrarrojo.
- Tema 33. Detectores ópticos de radiación en instrumentación espacial: visible e infrarrojo.
- Tema 34. Influencia del ambiente espacial sobre sistemas ópticos.
- Tema 35. Materiales ópticos de visible e infrarrojo para instrumentación.
- Tema 36. Los moduladores ópticos de luz basados en cristal líquido.
- Tema 37. Montaje de lentes y espejos en instrumentación. Técnicas de pegado.
- Tema 38. Desgasificación de materiales en ambiente espacial. Técnicas de medida y control.
- Tema 39. Sistemas e instrumentos ópticos para misiones científicas en la banda de terahertzios.
- Tema 40. Sistemas e instrumentos en comunicaciones ópticas.
- Tema 41. La norma ISO 10110 para la elaboración de elementos optomecánicos.
- Tema 42. Métodos de prevención de contaminación de instrumentación óptica y planos focales.
- Tema 43. Métodos matemáticos para la simulación del comportamiento de redes de difracción.
- Tema 44. Planificación de ingeniería de sistemas de instrumentación óptica espacial: árbol de especificaciones. Gestión y control de requisitos e interfaces.
- Tema 45. Plan de montaje, integración y verificación de instrumentación óptica espacial. Filosofía de modelos.

### **Investigación – Programa 9**

- Tema 1. Estructura física de la atmósfera. Composición de la atmósfera: elementos mayoritarios y sustancias traza.
- Tema 2. Circulación general atmosférica. Variaciones estacionales: monzones. Variaciones interanuales: el Niño Oscilación del Sur.
- Tema 3. Frentes y oclusiones: movimiento, ciclos de vida, tiempo y nubes asociadas.
- Tema 4. Formación y localización de las principales áreas de presión. Movimiento de las áreas de presión con las estaciones.
- Tema 5. Evolución estacional y anual de temperatura, presión, viento y humedad. Clasificaciones climáticas.
- Tema 6. Balance energético de la atmósfera. Intercambios de calor en la atmósfera.
- Tema 7. Proceso de formación de nubes. Clasificación de las nubes, géneros, especies y variedades.



- Tema 8. La contaminación atmosférica. Fuentes y causas de la contaminación. Principales gases y aerosoles contaminantes.
- Tema 9. El efecto invernadero. Fuentes y sumideros de los principales gases de efecto invernadero.
- Tema 10. Principales conclusiones del último informe del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático).
- Tema 11. La radiación solar. Espectro electromagnético. Definición de cuerpo negro.
- Tema 12. La radiación solar. Las leyes de la radiación. Magnitudes de medida de la radiación solar.
- Tema 13. Proceso de absorción de la radiación solar en la atmósfera terrestre: gases y partículas.
- Tema 14. Proceso de dispersión de la radiación solar en la atmósfera: moléculas y partículas.
- Tema 15. La radiación solar y térmica. Efecto de las nubes sobre la radiación solar y térmica.
- Tema 16. Concepto de teledetección. Teledetección de gases, aerosoles y nubes.
- Tema 17. El ozono estratosférico. El agujero de la capa de ozono. Principio de medida.
- Tema 18. Métodos de teledetección espacial. Tipos de órbitas de satélites.
- Tema 19. Partículas atmosféricas. Composición, clasificación, fuentes y sumideros.
- Tema 20. Efectos de las partículas atmosféricas en la radiación solar según el último IPCC.
- Tema 21. Distribución de tamaños de las partículas atmosféricas en métricas numérica y másica. Diámetros equivalentes.
- Tema 22. Métodos in-situ on-line y off-line para la medida del tamaño de las partículas atmosféricas.
- Tema 23. Cambios físicos y químicos en la fase particulada.
- Tema 24. Principios de la nefelometría integrada para la caracterización de las partículas atmosféricas.
- Tema 25. Principios de la nefelometría polar para la caracterización de las partículas atmosféricas.
- Tema 26. Fotometría in-situ de absorción para la caracterización de las partículas atmosféricas.
- Tema 27. Muestreo in-situ de las partículas atmosféricas: eficiencia en los sistemas de entrada y de transporte.
- Tema 28. Métodos de análisis químico de las partículas atmosféricas. Análisis elemental por técnicas no destructivas.
- Tema 29. Métodos de análisis químico de las partículas atmosféricas. Análisis elemental por técnicas destructivas.
- Tema 30. Movilidad eléctrica de las partículas atmosféricas: métodos de carga y relación con su tamaño.
- Tema 31. Propiedades higroscópicas de las partículas atmosféricas. Factor de realce de las propiedades de dispersión.
- Tema 32. Factor de realce de las propiedades de absorción y su relación con la eficiencia radiativa de las partículas atmosféricas.
- Tema 33. Deposición seca y húmeda de las partículas atmosféricas.
- Tema 34. Partículas de carbón. Origen, propiedades, diferentes definiciones y metodologías de medida.
- Tema 35. Proceso de formación de nuevas partículas desde gases precursores. Parámetros de caracterización.
- Tema 36. Fotometría solar y lunar. Descripción de la instrumentación. Redes internacionales. Espesor óptico de aerosoles y parámetro de Angström.
- Tema 37. Métodos de calibración en laboratorio y en campo del fotómetro solar-lunar-celeste.
- Tema 38. Propiedades de activación de las partículas atmosféricas como núcleos de condensación nubosa. Principio de su método de medida.



- Tema 39. Especiación química de las partículas atmosféricas no-refractarias. Principio de su método de medida.
- Tema 40. Bioaerosoles. Tipos, características y métodos de medida.
- Tema 41. Estudios de cierre de las propiedades ópticas de las partículas atmosféricas. Partículas esféricas y esferoidales.
- Tema 42. Algoritmo para la obtención de las propiedades de las partículas atmosféricas a partir de observaciones de teledetección polarimétrica espectral y multiangular.
- Tema 43. Plataformas aéreas para la medida de las propiedades de las partículas atmosféricas. Necesidades técnicas de vuelo y de integración de instrumentación, y tipos de técnicas de medida.
- Tema 44. Plataformas satelitales para la medida de las propiedades de las partículas atmosféricas.
- Tema 45. Redes de muestreo en superficie para la caracterización global de las partículas atmosféricas por técnicas de teledetección e in-situ.

### **Investigación – Programa 10**

- Tema 1. Descripción, generalidades y características de las circulaciones atmosféricas en el planeta Marte.
- Tema 2. Circulación atmosférica en el cráter Gale de Marte. Procesos de transporte y mezcla.
- Tema 3. Singularidades y características de la circulación atmosférica regional a través de la dicotomía marciana.
- Tema 4. Descripción de la circulación atmosférica en el cráter Jezero de Marte. Implicaciones de la cuenca de impacto Isidis.
- Tema 5. Procesos de la circulación atmosférica global en Marte. Características y generalidades.
- Tema 6. Características y descripción de las células de Hadley en la atmósfera de Marte.
- Tema 7. Circulación atmosférica local, regional y global sobre Elysium Planitia (Marte).
- Tema 8. Diversidad en la fenomenología meteorológica global en Marte.
- Tema 9. Descripción de los fenómenos meteorológicos de la capa límite atmosférica de Marte.
- Tema 10. Olas de marea atmosférica (bores waves) en Marte. Características y singularidades.
- Tema 11. Características particulares del fenómeno atmosférico de marea térmica planetaria (thermal tides) en Marte
- Tema 12. Fenómeno de ondas de gravedad (gravity waves) en Marte.
- Tema 13. Características y singularidades de los vientos de ladera en Marte. Vientos catabáticos, anabáticos y dinámicos.
- Tema 14. Modelos meteorológicos aplicados a Marte. Particularidades y características.
- Tema 15. Descripción y características de las simulaciones, a través de modelos, de la atmósfera del planeta Marte.
- Tema 16. Singularidades de las simulaciones atmosféricas para Marte a escalas mesoescalares.
- Tema 17. Modelización de fenómenos meteorológicos de la atmósfera del planeta Marte. Descripción y características.
- Tema 18. El modelo mesoescalar para Marte MRAMS. Características y singularidades.
- Tema 19. Características, similitudes y diferencias en modelos climáticos aplicados a Marte.
- Tema 20. Simulación, a través de modelos de circulación general atmosférica (GCMs), de la circulación global de la atmósfera marciana.



- Tema 21. Modelado de la atmósfera de Marte para mitigación de riesgos durante la fase de entrada, descenso y aterrizaje (EDL). Descripción, particularidades y características de todo el proceso.
- Tema 22. Particularidades del vapor de agua en la atmósfera del planeta Marte.
- Tema 23. Modelización del ciclo hídrico en el cráter Jezero de Marte.
- Tema 24. Características y descripción de la modelización atmosférica del vapor de agua en Marte.
- Tema 25. Descripción del ciclo de vapor de agua en el Gale cráter de Marte. Observaciones y simulaciones.
- Tema 26. Evolución anual de la presión atmosférica en Marte. Características y singularidades.
- Tema 27. Descripción, particularidades e implicaciones del ciclo de dióxido de carbono en la atmósfera de Marte.
- Tema 28. Evolución anual de las temperaturas en Marte. Descripción, singularidades y características.
- Tema 29. Descripción, particularidades e implicaciones del ciclo de polvo atmosférico en Marte.
- Tema 30. Características y singularidades de las tormentas globales de polvo en Marte.
- Tema 31. Simulación, a través de modelos atmosféricos marcianos, de tormentas de polvo en Marte. Descripción y particularidades.
- Tema 32. Tormentas regionales de polvo en Marte. Singularidades y características.
- Tema 33. Características particulares del gas metano en la atmósfera de Marte.
- Tema 34. Evolución estacional del gas metano en la atmósfera de Marte.
- Tema 35. Metano atmosférico en el cráter Gale de Marte. Características y descripción.
- Tema 36. Observaciones de metano desde órbita marciana.
- Tema 37. Singularidades, características y descripción de las detecciones in-situ del gas metano en la atmósfera de Marte desde superficie marciana.
- Tema 38. Teledetecciones de metano atmosférico en Marte desde observatorios terrestres.
- Tema 39. Procesos propuestos de creación y destrucción del metano atmosférico en Marte.
- Tema 40. Simulación y estudio de metano atmosférico en Marte a través de modelos atmosféricos marcianos.
- Tema 41. Características de la turbulencia atmosférica en el planeta Marte. Descripción y singularidades.
- Tema 42. Características de los procesos convectivos en la atmósfera de Marte.
- Tema 43. Descripción de los procesos turbulentos nocturnos en la atmósfera de Marte.
- Tema 44. Descripción y singularidades de los vientos en la atmósfera del planeta Marte.
- Tema 45. Singularidades y descripción de los procesos turbulentos diurnos en la atmósfera de Marte.

### **Medicina especializada**

- Tema 1. El derecho a la protección de la salud en la Constitución española de 1978, artículo 43. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud: Principios generales, titulares, derechos de los ciudadanos y prestaciones. La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de Autonomía del paciente.
- Tema 2. Funciones asistenciales en Atención Primaria. Cartera de Servicios. Catálogo de pruebas diagnósticas. Coordinación asistencial y sociosanitaria. Derechos y deberes del médico en Atención Primaria.
- Tema 3. Historia clínica electrónica en Atención Primaria. Entrevista clínica. El razonamiento clínico. La toma de decisiones. El método clínico centrado en el paciente. Pruebas diagnósticas en atención primaria. Pronóstico, plan de actuación y plan de adherencia terapéutica.



- Tema 4. Prescripción farmacéutica. Marco legislativo. Uso racional del medicamento en Atención Primaria. Sistemas de farmacovigilancia y seguridad de los medicamentos.
- Tema 5. Vigilancia epidemiológica. Enfermedades de declaración obligatoria. Programas especiales de Salud Pública.
- Tema 6. Competencias no clínicas del médico de Atención Primaria. Conceptos e instrumentos en atención familiar. Manejo del genograma. Atención a las situaciones de riesgo familiar y social: Maltrato infantil, violencia familiar y de género. Maltrato en la tercera edad.
- Tema 7. Demografía sanitaria en Atención Primaria. Demografía Estática y Dinámica. Indicadores. Fuentes de información. Análisis de datos.
- Tema 8. Epidemiología en Atención Primaria. Conceptos generales. Medidas de frecuencia, de asociación y de impacto. Riesgo y relación causal. Estudios de prevalencia. Variables de persona, lugar y tiempo. Validez de pruebas diagnósticas y de cribado. Medida de la validez y seguridad del test diagnóstico: Sensibilidad, especificidad, valores predictivos. Epidemiología de las enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas.
- Tema 9. Estadística sanitaria. Parámetros estadísticos. Índices que definen una distribución: Medidas de centralización y de dispersión. Test de hipótesis. Significación estadística. Análisis de muestras y relación entre variables en Atención Primaria.
- Tema 10. Metodología de la investigación. Concepción y diseño de un proyecto de investigación. Tipos de estudios. Selección de la muestra, tipo de muestreo y determinación del tamaño muestral. Actividades de formación y de investigación.
- Tema 11. Economía y gestión sanitaria. Conceptos básicos de economía de la salud: Equidad, eficacia, eficiencia y efectividad; técnicas de evaluación económica (análisis de minimización de costes, coste-efectividad, coste-utilidad y coste-beneficio); coste de oportunidad. Conceptos básicos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. El médico y la gestión de los servicios sanitarios. La gestión clínica en Atención Primaria.
- Tema 12. Planificación sanitaria. Concepto y tipos de planificación. Análisis de la situación de salud. Métodos de identificación de problemas de salud. Métodos de priorización de problemas de salud. Elaboración y evaluación de programas de salud.
- Tema 13. Calendario de vacunaciones. Vacunaciones en Atención Primaria: Inmunizaciones en el adulto y en situaciones especiales. Quimioprofilaxis.
- Tema 14. Atención a la mujer. Programa de detección precoz del cáncer de mama.
- Tema 15. Atención al anciano. Valoración. Programa de atención al anciano polimedicado.
- Tema 16. Plan integral de Cuidados Paliativos.
- Tema 17. Plan de salud cardiovascular.
- Tema 18. Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en Atención Primaria. Factores de riesgo y estrategias de intervención. Salud comunitaria. Identificación de problemas y prioridad de actuaciones. Educación para la salud y participación comunitaria.
- Tema 19. El riesgo cardiovascular. Epidemiología. Prevención primaria y secundaria. Factores de riesgo y valoración global del riesgo cardiovascular: SCORE. Manejo del riesgo cardiovascular en la práctica clínica.
- Tema 20. Hipertensión arterial en Atención Primaria: Enfoque preventivo, clínico y terapéutico.
- Tema 21. Dislipemias en Atención Primaria: Enfoque preventivo, clínico y terapéutico.
- Tema 22. Diabetes mellitus en Atención Primaria: Enfoque preventivo, clínico y terapéutico.
- Tema 23. Obesidad en Atención Primaria: Enfoque preventivo, clínico y terapéutico.



- Tema 24. Tabaquismo en Atención Primaria: Prevención del tabaquismo, patología asociada al consumo de tabaco activo y pasivo, diagnóstico del tabaquismo, tratamiento psicológico y farmacológico del tabaquismo y de las recaídas.
- Tema 25. Conductas de riesgo adictivo. Patrones de consumo. Detección e intervención. Alcohol, fármacos y sustancias de consumo no legal. Intoxicaciones y los síndromes de dependencia.
- Tema 26. Cardiopatías: Diagnóstico y tratamiento. Manejo del síndrome coronario agudo. Insuficiencia cardiaca: Prevención, diagnóstico y tratamiento. Otras cardiopatías: Miocardiopatías, pericarditis, endocarditis. Enfermedades vasculares. Insuficiencia venosa periférica. Isquemia arterial.
- Tema 27. Problemas respiratorios: EPOC en Atención Primaria. Enfoque preventivo, clínico y terapéutico. Otros problemas respiratorios: Asma bronquial, alergias, insuficiencia respiratoria. Manejo de urgencias. Síndrome de apnea del sueño. Cáncer pleuropulmonar desde Atención Primaria: Prevención, epidemiología, sospecha diagnóstica y control evolutivo.
- Tema 28. Problemas digestivos en Atención Primaria. Patología esofagogastroduodenal: Reflujo gastroesofágico, hernia de hiato, úlcus gastroduodenal. Patología de la vía biliar. Pancreatitis aguda y crónica. Manejo del dolor abdominal agudo. Hepatopatías agudas y crónicas. Síndrome de mala absorción.
- Tema 29. Problemas infecciosos (I): Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH) e infecciones de transmisión sexual. Urgencias infecciosas: Sepsis. Actuaciones desde la Atención Primaria. Patología infecciosa respiratoria: Vías altas y vías bajas. Infecciones del tracto urinario. Infecciones gastrointestinales.
- Tema 30. Problemas infecciosos (II): Hepatitis vírica. Prevención, diagnóstico y tratamiento. Tuberculosis. Epidemiología, diagnóstico, prevención y tratamiento desde Atención Primaria. Antropozoonosis: Brucelosis, Hidatidosis.
- Tema 31. Problemas tiroideos. Cribado de hipotiroidismo congénito. Hipertiroidismo. Hipotiroidismo. Tiroiditis. Bocio. Alteración tiroidea subclínica. Cáncer tiroideo. Procedimientos diagnósticos en el estudio tiroideo. Urgencias: Crisis tirotóxica, coma mixedematoso.
- Tema 32. Problemas de la conducta y de la relación. Trastorno depresivo. Trastorno por ansiedad. Paciente somatoforme. Trastorno psicótico. Trastornos de la conducta alimentaria. Manejo y control evolutivo desde la Atención Primaria.
- Tema 33. Atención a situaciones urgentes en salud mental en Atención Primaria: Intento de autolisis, agitación psicomotora, crisis psicótica, cuadro de manía e hipomanía. Aspectos médico-legales en relación con las urgencias psiquiátricas.
- Tema 34. Problemas del sistema nervioso en Atención Primaria. Diagnóstico diferencial de cefaleas, vértigo, síncope y cuadros confusionales. Orientación de temblor, epilepsia, alteraciones del nivel de conciencia. Enfermedad de Parkinson. Patología del sueño.
- Tema 35. Demencias, Evaluación del deterioro cognitivo. Diagnóstico de demencia. Diagnóstico diferencial. Manejo sintomático. Tratamiento específico.
- Tema 36. Problemas hematológicos. Parámetros hematológicos básicos. Alteraciones de Velocidad Sedimentación Globular, anemias, poliglobulias, serie blanca, hemostasia y coagulación. Aplasia medular: Pancitopenia. Adenopatías. Esplenomegalia. Hemopatías malignas: Leucemias, linfomas. Anticoagulación en Atención Primaria
- Tema 37. Piel: Lesiones elementales. Procesos cutáneos producidos por agentes vivos: Bacteriosis, micosis, herpes, zooparasitosis, fiebre botonosa y micobacteriosis. Alteraciones de los anejos: Acné, alopecia, rosácea. Dermatitis: Atópica, seborreica, de contacto, urticaria. Dermatitis eritematoescamosas: Psoriasis, liquen plano, pitiriasis rosada de Gibert. Trastornos de la pigmentación: Vitíligo. Tumores de la piel: Carcinomas basocelular, espinocelular y melanoma. Prevención del cáncer cutáneo.
- Tema 38. Urgencias y Emergencias: Tratamiento de urgencia de intoxicaciones, quemaduras, electrocución, congelación e hidroccción. Paciente politraumatizado. Traumatismo craneoencefálico. Traumatismo



torácico. Traumatismo abdominal. Fracturas. Esguinces. Luxaciones. Heridas. Reanimación cardiopulmonar: Soporte vital básico y avanzado.

- Tema 39. Cirugía menor en Atención Primaria: Infraestructura y material básico. Asepsia y anestesia. Técnicas de cirugía. Tipos de suturas. Patología dermatológica abordada en cirugía menor desde la Atención Primaria.
- Tema 40. Problemas de la función renal y vías urinarias: Hematuria y microhematuria. Proteinuria y microalbuminuria. Síndrome prostático. Cólico renal y urolitiasis. Incontinencia urinaria. Retención urinaria. Disfunción eréctil. Insuficiencia renal leve-moderada. Cáncer renal, vesical y prostático.
- Tema 41. Problemas ginecológicos más frecuentes en Atención Primaria: Amenorrea, síndrome premenstrual, dismenorrea, hemorragia uterina anormal, menopausia, infecciones genitales. Planificación familiar y anticoncepción hormonal en Atención Primaria.
- Tema 42. Cáncer ginecológico en Atención Primaria: Mama, cérvix. Prevención primaria del cáncer de cérvix.
- Tema 43. Patología del aparato locomotor en Atención Primaria: Artrosis, osteoporosis, artritis reumatoide, espondilitis anquilosante, artropatía psoriásica, lupus eritematoso sistémico, polimialgia reumática, esclerodermia y enfermedad de Paget. Actuación frente a la lumbalgia. Manejo del dolor osteoarticular y muscular. Prevención de patología osteomuscular.
- Tema 44. Problemas de la esfera ORL en Atención Primaria: Otitis, sinusitis, hipoacusia, disfonía, parálisis facial periférica, síndrome vertiginoso y tumores otorrinolaringológicos. Principales técnicas diagnósticas. Manejo de urgencias.
- Tema 45. Problemas oftalmológicos en Atención Primaria. Diagnóstico diferencial del ojo rojo. Cataratas. Glaucoma crónico. Neuritis óptica. Retinopatías, patología vascular retiniana. Principales técnicas diagnósticas y terapéuticas. Urgencias oftalmológicas.

## **GRUPO PROFESIONAL 1G**

### **Ingeniería – Programa 1**

- Tema 1. Contratación administrativa. Procedimientos y formas de adjudicación.
- Tema 2. Contratación administrativa. Garantías exigidas para contratar. Garantías provisionales. Garantías definitivas, especiales y complementarias. Cancelación y devolución de garantías.
- Tema 3. Contratación administrativa: Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
- Tema 4. Contratación administrativa: Modificación y suspensión de contratos.
- Tema 5. La contratación administrativa en el Ministerio de Defensa. Órganos que intervienen en el proceso de contratación.
- Tema 6. STANAG's (Standardization Agreement) en el seno de la OTAN. Definición. Organismos implicados. Implantación y ratificación, consecuencias para los países miembros de la OTAN.
- Tema 7. El mantenimiento de equipos electrónicos en Defensa. Correctivo-preventivo. Orgánico e inorgánico. Organización en escalones de mantenimiento. Planes de Mantenimiento.
- Tema 8. Radioayuda. TACAN. Principios. Descripción funcional del sistema de azimut Tacan: Señal compuestas, Modulaciones de 15 y 135 Hz. Pulsos de referencia norte y auxiliares, determinación de azimut de la señal recibida.
- Tema 9. Características del terreno y reflexiones múltiples asociadas que deforman la señal compuesta del TACAN.
- Tema 10. Técnicas usadas para prevenir reflexiones de un sistema TACAN. Procedimiento para sección de un emplazamiento TACAN en una base militar.
- Tema 11. Características de la señal estándar TACAN (MIL-STD-291 C).



- Tema 12. Estación GCA. Principios de operación: Descripción funcional.
- Tema 13. Estación RAPCON: Principios de operación: Descripción funcional.
- Tema 14. Proceso de adquisición de las Radioayudas en el Ejército del Aire; Determinación del emplazamiento, asignación de frecuencia, elaboración de las servidumbres aeronáuticas.
- Tema 15. Publicación de procedimientos instrumentales de operación y calibración de las Ayudas a la navegación del Ejército del Aire.
- Tema 16. STANAG 3970; Procedimientos de aproximación instrumental. Procedimientos de salida instrumental. Diagrama de aeródromo.
- Tema 17. Control y utilización del espacio aéreo en el Ejército del Aire: Control del espacio aéreo, utilización del espacio aéreo en tiempo de paz, control del espacio aéreo en tiempo de crisis.
- Tema 18. Competencias y responsabilidades en materia de sistemas de información y telecomunicaciones (CIS) en el Ejército del Aire.
- Tema 19. Servidumbres aeronáuticas. Normativa. Servidumbres de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas.
- Tema 20. Criterios de emplazamiento del ILS: Localizador. Senda y Radiobalizas.
- Tema 21. Áreas críticas del ILS.
- Tema 22. Radioayuda VOR: señales VOR en el espacio, errores del sistema VOR.
- Tema 23. Mantenimiento preventivo y correctivo de una instalación CVOR.
- Tema 24. Radioayuda NDB: Descripción funcional. Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Tema 25. Características operacionales de las instalaciones radioeléctricas aeronáuticas, fiabilidad, disponibilidad e integridad.
- Tema 26. El Equipo Medidor de Distancias (DME). Señales en el espacio. Características electrónicas del Respondedor. Errores del DME. Criterios de emplazamiento.
- Tema 27. Sistema ASR: Concepto. Ecuación. Características básicas.
- Tema 28. Sistema IFF: Concepto. Funcionamiento, alcance. Características básicas.
- Tema 29. Documento OTAN de inspección de vuelo para radio/radar navegación y ayudas a la aproximación (A Et P-1 (B)): necesidad del vuelo, tipo de vuelo, estado de la instalación, tipos de ayudas a la navegación, periodicidad de los vuelos de inspección.
- Tema 30. Documento OTAN de inspección de vuelo para radio/radar navegación y ayudas a la aproximación (A Et P-1 (B)): Procedimientos anterior y posterior al vuelo de inspección.
- Tema 31. Procedimiento OTAN de vuelo de inspección de una TACAN de aproximación de no precisión.
- Tema 32. Características básicas para el cálculo de coberturas radioeléctricas con aplicación informática y sistema GIS(SIRENET)
- Tema 33. Características básicas para la simulación de obstáculos en el Localizador ILS mediante aplicación informática (AXIS 110).
- Tema 34. Características básicas para la simulación de obstáculos en la Senda de Planeo ILS mediante aplicación informática (AXIS330).
- Tema 35. Instalación VORTAC: Definición y Descripción de la instalación, requerimientos del emplazamiento. Errores del emplazamiento, selección del emplazamiento.
- Tema 36. Diseño y operación de Base aérea. Pistas. Márgenes. Franjas. Áreas de seguridad. Zonas libres de obstáculos. Zonas de parada.



- Tema 37. Restricción y eliminación de obstáculos en una Base aérea. Superficies limitadoras de obstáculos. Requisitos de limitación de obstáculos.
- Tema 38. Requisitos de las luces indicadoras visuales de pendiente de aproximación.
- Tema 39. Servidumbres de la operación de aeronaves.
- Tema 40. Reglamento de la Circulación Aérea Operativa: Reglas de vuelo de Defensa aérea (ADFR).
- Tema 41. Organización de los servicios CAO: Organización de los servicios militares de tránsito aéreo (ATS). Organización de los servicios de control de la Defensa aérea.
- Tema 42. Servicios de información aeronáutica militar.
- Tema 43. Criterio OTAN para la preparación de procedimientos de aproximación instrumental y salida (APATC-1): Información común, operaciones en ruta, aproximación inicial.
- Tema 44. Mínimos OTAN de despegue y aterrizaje: Altitud. Visibilidad. Visibilidad por luces. Mínimos estándar y mínimos externos.
- Tema 45. Programa de navegación aérea RNAV/RCP.

## **GRUPO PROFESIONAL M2**

### **Docencia – Programa 1**

- Tema 1. La lengua como comunicación: lenguaje oral y lenguaje escrito.
- Tema 2. Factores que definen una situación comunicativa: emisor, receptor, funcionalidad y contexto.
- Tema 3. La comunicación en la clase de lengua extranjera: comunicación verbal y no verbal
- Tema 4. Estrategias extra-lingüísticas: reacciones no verbales a mensajes en diferentes contextos.
- Tema 5. Desarrollo de las destrezas lingüísticas: comprensión y expresión oral, comprensión y expresión escrita. La competencia comunicativa en inglés.
- Tema 6. Valoración del conocimiento de las lenguas extranjeras como instrumento de comunicación entre las personas y los pueblos.
- Tema 7. Interés por la diversidad lingüística a través del conocimiento de una nueva lengua y su cultura.
- Tema 8. Marco geográfico, histórico y cultural de los países de habla inglesa. Aplicación didáctica de los aspectos geográficos, históricos y culturales más significativos.
- Tema 9. Aportaciones de la lingüística a la enseñanza de las lenguas extranjeras. El proceso de aprendizaje lingüístico: semejanzas y diferencia entre la adquisición de la primera lengua escolar y de la lengua extranjera.
- Tema 10. La lengua extranjera oral. La complejidad de la comprensión del sentido global en la interacción oral: de la audición a la escucha activa y selectiva. La toma de palabra: de la reproducción imitativa a la producción autónoma.
- Tema 11. La lengua extranjera escrita. Aproximación, maduración y perfeccionamiento del proceso lecto-escritor. La comprensión lectora: técnicas de comprensión global y específica de textos. La expresión escrita: de la interpretación a la producción de textos.
- Tema 12. Descripción del sistema fonológico de la lengua inglesa.
- Tema 13. Modelos y técnicas de aprendizaje. Percepción, discriminación y emisión de sonidos, entonaciones, ritmos y acentos. La corrección fonética.
- Tema 14. Los códigos ortográficos de la lengua inglesa. Relación sonido-grafía. Propuestas para la didáctica del código escrito. Aplicaciones de la ortografía en las producciones escritas.



- Tema 15. Campos léxicos y semánticos en lengua inglesa. Léxico necesario para la socialización, la información y la expresión de actitudes. Tipología de actividades ligadas a la enseñanza y el aprendizaje del léxico en la clase de lengua extranjera.
- Tema 16. Elementos esenciales de morfosintaxis de la lengua inglesa. Estructuras comunicativas elementales. Uso progresivo de las categorías gramaticales en las producciones orales y escritas para mejorar la comunicación.
- Tema 17. Historia de la evolución de la didáctica de las lenguas extranjeras: de los métodos de gramática-traducción a los enfoques actuales.
- Tema 18. Métodos y técnicas enfocados a la adquisición de competencias comunicativas. Fundamentos metodológicos específicos de la enseñanza del inglés.
- Tema 19. Épocas, autores y géneros literarios más adecuados para su aplicación didáctica en clase de inglés. Tipologías de textos.
- Tema 20. La literatura infantil en lengua inglesa.
- Tema 21. Técnicas de aplicación didáctica para acceder a la comprensión oral, iniciar y potenciar los hábitos lectores y sensibilizar en la función poética del lenguaje.
- Tema 22. La canción como vehículo poético y como creación literaria en la clase de inglés. Tipología de canciones. Técnicas de uso de la canción para el aprendizaje fonético, lexical y cultural.
- Tema 23. Funciones del juego y de la creatividad en el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Definición y tipología de juegos para el aprendizaje y el perfeccionamiento lingüístico. El juego como técnica lúdico-creativa de acceso a la competencia comunicativa en lengua extranjera.
- Tema 24. Técnicas de animación y expresión como recurso para el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Tema 25. La dramatización de situaciones de la vida cotidiana y la representación de cuentos, personajes, chistes, etc. El trabajo en grupos para actividades creativas. Papel del profesor.
- Tema 26. El área de lenguas extranjeras en el currículo. Criterios a reflejar en el proyecto educativo de centro y en el proyecto curricular de centro.
- Tema 27. La programación del área de lenguas extranjeras: unidades de programación. Criterios para la secuencia y temporización de contenidos y objetivos. Selección de la metodología a emplear en las actividades de aprendizaje y de evaluación.
- Tema 28. Variables a tener en cuenta en la organización de la clase de lengua inglesa: agrupación del alumnado, distribución del espacio y tiempo, selección de metodologías, papel del profesor, etc.
- Tema 29. La elaboración de materiales curriculares para la clase de inglés. Criterios para la selección y uso de los libros de texto.
- Tema 30. Documentos auténticos y documentos adaptados: limitaciones de su uso. La colaboración de los alumnos en el diseño de materiales.
- Tema 31. Aspectos tecnológicos y pedagógicos de la utilización de los materiales audiovisuales (el periódico, la TV, el magnetófono, el vídeo, etc.) El ordenador como recurso auxiliar para el aprendizaje y perfeccionamiento de las lenguas extranjeras.
- Tema 32. El proceso de enseñanza y aprendizaje en la lengua extranjera centrado en el alumno: fundamentos y aplicaciones. La identificación de las motivaciones y actitudes ante la lengua inglesa. Aplicaciones prácticas.



## GRUPO PROFESIONAL E2

### Jardinería y floristería

- Tema 1. Caracterización del clima. Identificación de suelos. Operaciones topográficas. Determinación de las necesidades hídricas de las plantas. Identificación del medio. Caracterización de los fertilizantes.
- Tema 2. El taller de la explotación: Herramientas y equipos del taller. Inventario. Organización del taller. Manejo del tractor y equipos de tracción. Mantenimiento del tractor y equipos de tracción. Soldadura y mecanizado básico
- Tema 3. Instalación y mantenimiento de infraestructuras agrícolas. Montaje de instalaciones de riego. Instalación de sistemas de protección y forzado de cultivos. Mantenimiento de instalaciones agrícolas.
- Tema 4. Vegetación espontánea no deseada: Clasificación. Fauna perjudicial y beneficiosa. Clasificación de agentes beneficiosos y de los que provocan enfermedades. Determinación del estado sanitario de las plantas. Métodos de protección de los vegetales: clasificación.
- Tema 5. Caracterización de los productos químicos fitosanitarios. Normas a cumplir durante el transporte, almacenaje y manipulación de productos químicos fitosanitarios. Identificación de los métodos físicos, biológicos y biotécnicos. Operaciones de preparación y aplicación de productos químicos fitosanitarios. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos fitosanitarios.
- Tema 6. Replanteo de elementos del jardín interior, exterior o zona verde. Preparación del terreno y de contenedores. Construcciones, instalaciones y equipamientos de jardines de interior y exterior. Siembra e implantación del material vegetal. Plantación de árboles, arbustos y plantas.
- Tema 7. Mantenimiento y restauración del jardín o zona verde. Riego y abonado del jardín o zona verde. Mantenimiento de los elementos no vegetales del jardín o zona verde. Selección, manejo y mantenimiento de herramientas y maquinaria. Desplazamientos en altura. Trabajos en altura.
- Tema 8. Multiplicación sexual de las plantas. Propagación asexual de las plantas. Preparación del medio de cultivo. Cultivo de planta en vivero. Producción de tepes. Preparación de pedidos de semillas, plantas y tepes.
- Tema 9. Realización de bocetos de composiciones florales y con plantas. Realización de composiciones con flores. Realización de composiciones con plantas. Realización de composiciones para eventos y otros actos. Ornamentación de grandes espacios con plantas y flores.
- Tema 10. Distribución de dependencias y elementos de una floristería. Organización de las actividades del taller de floristería. Limpieza y mantenimiento en establecimientos de floristería.

### Planta química

- Tema 1. Manipulación de equipos de mezcla y dosificación de sólidos y fluidos. Equipos de mezcla y Equipos de dosificación. Tipos y aplicaciones. El control aplicado a las variables de los equipos de mezcla y dosificación. Previsión de riesgos personales, materiales y ambientales. Procedimientos de orden y limpieza en los procesos de mezcla y dosificación físicos y biológicos.
- Tema 2. Manipulación de equipos de separaciones mecánicas. Disgregación. Tamizado. Centrifugación. Separaciones hidráulicas: Sedimentación. Fluidización. Concentración por flotación. Filtración. Separaciones magnéticas y eléctricas. Equipos de separación mecánica: Funcionamiento y uso. Criterios de selección. Control. Variables a controlar. Procedimiento de orden y limpieza
- Tema 3. Operación con equipos de separaciones difusionales y térmicas. Extracción con disolventes y lixiviación. Evaporación. Destilación y rectificación. Cristalización. Secado. Liofilización. Absorción. Equipos de separaciones difusionales y térmicas: Funcionamiento y uso. Criterios de selección. Control. Variables a controlar. Procedimiento de orden y limpieza



- Tema 4. Operación de envasado y acondicionado de productos acabados. Envases. Características y funciones. Materiales constituyentes de envases. Propiedades. Técnicas de dosificación y envasado. Control aplicado a los equipos de envasado y acondicionado. Procedimiento de orden y limpieza en los equipos de envasado y acondicionado. Reutilización y reciclado de envases. Tratamiento y minimización de residuos
- Tema 5. Clasificación de productos químicos. Tipos de elementos químicos: La Tabla Periódica. Formulación inorgánica Formulación orgánica Almacenamiento de productos químicos. Incompatibilidades en almacenamiento, manejo y envasado. Orden, limpieza y mantenimiento del almacén. Tipos de enlaces: iónico, covalente, metálico. Propiedades
- Tema 6. Preparación de disoluciones material de laboratorio. Uso, limpieza y mantenimiento. Medida de masas. Medida de volúmenes. Disoluciones (concentración, soluto, disolvente, saturación, solubilidad). Equipos y Técnicas de preparación de disoluciones. Etiquetado y conservación de disoluciones preparadas.
- Tema 7. Toma de la muestra. Requisitos básicos de muestreo. Errores en el muestreo. Establecimiento de puntos de muestreo. Aparatos utilizados en el muestreo. Técnicas de muestreo. Técnicas de etiquetado, conservación, transporte, almacenamiento y registro de la muestra.
- Tema 8. Medición de variables fisicoquímicas. Ensayos "in situ" más frecuentes: Densidad. Viscosidad. Humedad. PH. Turbidez. Índice de refracción. Conductividad.
- Tema 9. Control ambiental del área de trabajo. Principales contaminantes ambientales. Medición de contaminantes ambientales. Analizadores automáticos. Muestreadores personales
- Tema 10. Control de parámetros en aguas afluentes y efluentes. Parámetros físicos y fisicoquímicos. Parámetros químicos Parámetros microbiológicos: Impurezas y contaminantes más comunes del agua. Parámetros indicadores de la materia orgánica: Instrumentos de medida del estado de un agua. Parámetros que hay que medir y controlar del agua de vertido industrial según la legislación vigente.



**MINISTERIO  
DE DEFENSA**

### ANEXO VIII

#### Certificado de méritos

Don/Doña .....

Cargo .....

Centro directivo o unidad administrativa: .....

Departamento:.....

#### CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

*Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.*

- *En puestos de carácter fijo o permanente:*

Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del .....	al .....			
<b>TOTAL</b>					

- *En puestos de carácter interino o temporal:*

Grupo y especialidad del IV CUAGE o categoría equivalente del III CUAGE	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del .....	al .....			
<b>TOTAL</b>					

\*Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada

Expedido en ....., a ..... de ..... de 2022 (Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección)

Total puntuación fase de concurso

--



### ANEXO VIII-A

#### **Certificado de méritos**

Don/Doña .....

Cargo .....

Centro directivo o unidad administrativa: .....

Departamento:.....

#### **CERTIFICO:**

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Tiempo de servicios efectivos prestados en las Fuerzas Armadas, según lo dispuesto en el Anexo I.

Ejército	Tareas y funciones propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta	Periodo		Años	Meses	Días
		Del	Al			
TOTAL						

Expedido en ....., a ..... de ..... de 202

(Firma y sello)



## ANEXO IX

### DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (ART. 2.1 LEY 20/21)

#### CONVOCADAS PARA ACCESO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, programa)	UNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	JORNADA (%)	OBSERVACIONES
1	M3	M3- Docencia-programa 1	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 5388390
2	M3	M3- Investigación-programa 1	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
3	M3	M3- Investigación-programa 3	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
4	M3	M3- Investigación-programa 4	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
5	M3	M3- Investigación-programa 5	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
6	M3	M3- Investigación-programa 6	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
7	M3	M3- Investigación-programa 7	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
8	M3	M3- Investigación-programa 8	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
9	M3	M3- Investigación-programa 9	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	HUELVA	MOGUER	100,00%	



Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, programa)	UNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	JORNADA	OBSERVACIONES
10	M3	M3- Investigación- programa 10	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
11	M3	M3- Medicina Especializada	USBA "GENERAL MENACHO"	BADAJOS	BADAJOS	100,00%	Código MPR 5388589
12	1G	1G- Ingeniería- programa 1	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	ALBACETE	ALBACETE	100,00%	Código MPR 5388458
13	M2	M2- Docencia- programa 1	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 4938697
14	E2	E2- Jardinería y Floristería	ESTACION NAVAL DE MAHON	ILLES BALEARS	MAHÓN	100,00%	Código MPR 5388400
15	E2	E2- Planta Química	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	MADRID	COLMENAR VIEJO	100,00%	Código MPR 4960058
16	E2	E2- Planta Química	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	MADRID	COLMENAR VIEJO	100,00%	Código MPR 4958390
17	E2	E2- Planta Química	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	MADRID	COLMENAR VIEJO	100,00%	Código MPR 4958389
18	E2	E2- Planta Química	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (COLMENAR VIEJO)	MADRID	COLMENAR VIEJO	100,00%	Código MPR 4958189



## **ANEXO X**

### **DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN TEMPORAL (DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA LEY 20/21)**

#### **CONVOCADAS PARA ACCESO MEDIANTE CONCURSO**

<b>Número de orden</b>	<b>Grupo profesional</b>	<b>ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>PROVINCIA DE DESTINO</b>	<b>LOCALIDAD DE DESTINO</b>	<b>JORNADA (%)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
19	M3	M3- Docencia-programa 2	COLEGIO JUAN SEBASTIAN ELCANO	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	72,00%	Código MPR 4936569
20	M3	M3- Docencia-programa 4	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 4936556
21	M3	M3- Docencia-programa 5	COLEGIO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LORETO	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 4936639
22	M3	M3- Docencia-programa 6	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 4936557
23	M3	M3- Investigación-programa 1	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
24	M3	M3- Investigación-programa 1	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
25	M3	M3- Investigación-programa 1	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
26	M3	M3- Investigación-programa 2	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
27	M3	M3- Investigación-programa 3	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
28	M3	M3- Investigación-programa 3	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	



Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	UNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	JORNADA	OBSERVACIONES
29	M3	M3- Investigación-programa 3	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
30	M3	M3- Investigación-programa 5	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
31	M3	M3- Investigación-programa 5	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
32	M3	M3- Investigación-programa 10	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
33	M3	M3- Investigación-programa 10	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
34	M3	M3- Investigación-programa 11	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
35	M3	M3- Medicina Especializada	JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE LA BAHIA DE CADIZ	CÁDIZ	SAN FERNANDO	100,00%	Código MPR 4936238
36	M3	M3- Medicina Especializada	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "ARCHENA"	MURCIA	ARCHENA	100,00%	Código MPR 4936254
37	M3	M3- Medicina Especializada	JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE LA BAHIA DE CADIZ EN ROTA	CÁDIZ	ROTA	100,00%	Código MPR 4936246
38	M2	M2- Docencia-programa 2	COLEGIO DE HUERFANOS DE LA ARMADA "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN"	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 4938696
39	M2	M2- Investigación-programa 1	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
40	M2	M2- Investigación-programa 2	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
41	M2	M2- Investigación-programa 3	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	
42	M2	M2- Investigación-programa 3	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	



Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	UNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	JORNADA	OBSERVACIONES
43	M1	M1- Construcciones Metálicas	ALA 49	ILLES BALEARS	PALMA	100,00%	Código MPR 4943165
44	M1	M1- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	BURGOS	BURGOS	100,00%	Código MPR 4947396
45	M1	M1- Mantenimiento General	COMANDANCIA NAVAL DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	100,00%	Código MPR 4949280
46	M1	M1- Mantenimiento General	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE ARMAS NAVALES	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 4949028
47	M1	M1- Mantenimiento General	SECTOR NAVAL DE BALEARES	ILLES BALEARS	PALMA	100,00%	Código MPR 4949403
48	M1	M1- Patronaje y Moda	CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	100,00%	Código MPR 4947502
49	M1	M1- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA (BURGOS)	BURGOS	BURGOS	100,00%	Código MPR 4947101
50	3G	3G- Administración	SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y COSTES DE RR.HH.	MADRID	MADRID	100,00%	
51	E2	E2- Actividades Ecuestres	CENTRO MILITAR DE CRIA CABALLAR DE LORE-TOKI S.S. (GIPUZKOA)	GIPUZKOA	SAN SEBASTIAN	100,00%	Código MPR 4958109
52	E2	E2- Electromecánica de Vehículos Automóviles	PARQUE DE AUTOMOVILES N 1 DE MADRID	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 4958581
53	E1	E1- Servicios Administrativos	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA (CGA)	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 4961155



## ANEXO XI

### DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN INDEFINIDOS NO FIJOS (ART. 4 RD. 408/22)

#### CONVOCADAS PARA ACCESO MEDIANTE CONCURSO

Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	UNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	JORNADA (%)	OBSERVACIONES
54	M3	M3- Biología	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5249710
55	M3	M3- Biología	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5216650
56	M3	M3- Docencia-programa 3	ESCUELA DE SUBOFICIALES	CÁDIZ	SAN FERNANDO	58,66%	Código MPR 4936582
57	M3	M3- Docencia-programa 3	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	CÁDIZ	ROTA	42,66%	Código MPR 5262927
58	M3	M3- Docencia-programa 5	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN ROTA	CÁDIZ	ROTA	43,24%	Código MPR 5249712
59	M3	M3- Física	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	HUELVA	MAZAGON	100,00%	Código MPR 5312699
60	M3	M3- Física	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5358215
61	M3	M3- Física	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA	100,00%	Código MPR 5222564
62	M3	M3- Física	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA	100,00%	Código MPR 5190579
63	M3	M3- Química	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	MADRID	SAN MARTIN DE LA VEGA	100,00%	Código MPR 4936707
64	1G	1G- Administración	SECRETARIA GENERAL INTA	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5528315
65	1G	1G- Archivos, Bibliotecas Y Museos	MUSEO NAVAL CARTAGENA	MURCIA	CARTAGENA	61,33%	Código MPR 5344560
66	1G	1G- Archivos, Bibliotecas Y Museos	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (A CORUÑA)	A CORUÑA	A CORUÑA	100,00%	Código MPR 5241873
67	1G	1G- Archivos, Bibliotecas Y Museos	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (TENERIFE)	S. C. TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	93,33%	Código MPR 5339529



Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	UNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	JORNADA	OBSERVACIONES
68	1G	1G- Archivos, Bibliotecas Y Museos	MUSEO DEL EJERCITO - TOLEDO -	TOLEDO	TOLEDO	100,00%	Código MPR 5217438
69	1G	1G- Arquitectura	SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	100,00%	Código MPR 5407886
70	1G	1G- Ingeniería-programa 2	SECRETARIA GENERAL INTA	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5232565
71	1G	1G- Ingeniería-programa 3	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5216644
72	1G	1G- Ingeniería-programa 3	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	HUELVA	MAZAGON	100,00%	Código MPR 5368540
73	1G	1G- Ingeniería-programa 4	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5265725
74	M2	M2- Docencia-programa 3	ACADEMIA DE CABALLERIA	VALLADOLID	VALLADOLID	100,00%	Código MPR 5226582
75	2G	2G-Administración	SECRETARIA GENERAL INTA	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5259411
76	2G	2G- Arquitectura Técnica	SECRETARIA GENERAL INTA	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5243285
77	2G	2G- Arquitectura Técnica	SECRETARIA GENERAL INTA	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5226029
78	2G	2G- Informática	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	HUELVA	MAZAGON	100,00%	Código MPR 5290208
79	2G	2G- Ingeniería Técnica programa 1	AGRUPACION DE LA BASE AEREA DE TORREJON	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5440284
80	2G	2G- Ingeniería Técnica programa 2	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5273381
81	2G	2G- Ingeniería Técnica programa 3	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5213316
82	2G	2G- Ingeniería Técnica programa 3	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5243284
83	2G	2G- Ingeniería Técnica programa 4	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5306170
84	2G	2G- Ingeniería Técnica programa 5	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5431428
85	2G	2G- Ingeniería Técnica programa 6	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5419511
86	M1	M1- Automoción	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5314125
87	M1	M1- Automoción	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5273146
88	M1	M1- Diseño en Fabricación Mecánica	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5433736



Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	UNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	JORNADA	OBSERVACIONES
89	M1	M1- Laboratorio Clínico y Biomédico	ARSENAL DE CADIZ-BASE NAVAL DE LA CARRACA	CADIZ	SAN FERNANDO	100,00%	Código MPR 5216652
90	M1	M1- Laboratorio Clínico y Biomédico	SECRETARIA GENERAL INTA	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5426739
91	M1	M1- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y PLANES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5272887
92	M1	M1- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5460874
93	M1	M1- Mecatrónica Industrial	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN LAS PALMAS	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE G.C.	100,00%	Código MPR 5328016
94	M1	M1- Mecatrónica Industrial	GRUPO DE ALERTA Y CONTROL	LAS PALMAS	TELDE	100,00%	Código MPR 4946718
95	M1	M1- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 5454981
96	M1	M1- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5454982
97	M1	M1- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS TERRESTRES	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5330836
98	3G	3G- Administración	ARSENAL DE CARTAGENA	MURCIA	CARTAGENA	66,67%	Código MPR 5289595
99	3G	3G- Informática	ARSENAL DE CARTAGENA	MURCIA	CARTAGENA	100,00%	Código MPR 5384471
100	3G	3G- Informática	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	HUELVA	MAZAGON	100,00%	Código MPR 5330838
101	E2	E2- Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera	ARSENAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE G.C.	100,00%	Código MPR 5273741
102	E2	E2- Cuidados Auxiliares de Enfermería	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL E.A.	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 4952236
103	4G	4G- Administración	ARSENAL DE CARTAGENA	MURCIA	CARTAGENA	61,33%	Código MPR 5266311
104	4G	4G- Administración	ARSENAL DE CARTAGENA	MURCIA	CARTAGENA	61,33%	Código MPR 5263735
105	4G	4G- Administración	ARSENAL DE CARTAGENA	MURCIA	CARTAGENA	61,33%	Código MPR 5270310
106	4G	4G- Administración	ARSENAL DE CARTAGENA	MURCIA	CARTAGENA	80,00%	Código MPR 5259057
107	4G	4G- Administración	ARSENAL DE CARTAGENA	MURCIA	CARTAGENA	61,33%	Código MPR 5263748
108	4G	4G- Administración	ARSENAL DE CARTAGENA	MURCIA	CARTAGENA	61,33%	Código MPR 5392490



Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	UNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	JORNADA	OBSERVACIONES
109	4G	4G- Administración	ARSENAL DE CARTAGENA	MURCIA	CARTAGENA	61,33%	Código MPR 5300598
110	4G	4G- Administración	ARSENAL DE CARTAGENA	MURCIA	CARTAGENA	61,33%	Código MPR 5414628
111	4G	4G- Administración	ARSENAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE G.C.	100,00%	Código MPR 5238637
112	4G	4G- Administración	ARSENAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE G.C.	80,00%	Código MPR 5300596
113	4G	4G- Administración	ARSENAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE G.C.	93,33%	Código MPR 5306171
114	4G	4G- Administración	RESIDENCIAS DE LA ARMADA EN CARTAGENA	MURCIA	CARTAGENA	66,67%	Código MPR 5358936
115	4G	4G- Administración	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL E.A.	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 5270042
116	4G	4G- Administración	AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL E.A.	MADRID	MADRID	93,33%	Código MPR 5358208
117	4G	4G- Administración	INSPECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA DEFENSA	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 5531862
118	4G	4G- Administración	SECRETARIA GENERAL INTA	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5609731
119	4G	4G- Administración	SECRETARIA GENERAL INTA	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5581477
120	4G	4G- Administración	SECRETARIA GENERAL INTA	MADRID	TORREJON DE ARDOZ	100,00%	Código MPR 5414627
121	4G	4G- Administración	JEFATURA TERRITORIAL DE INTERVENCION Nº 7 (LAS PALMAS)	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE G.C.	100,00%	Código MPR 5265716
122	4G	4G- Administración	SUBDIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 5311144
123	4G	4G- Administración	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 5213315
124	E1	E1- Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	SECRETARIA GENERAL INTA	HUELVA	MAZAGON	100,00%	Código MPR 5443813
125	E1	E1- Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	SECRETARIA GENERAL INTA	HUELVA	MAZAGON	100,00%	Código MPR 5443812
126	E1	E1- Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	SECRETARIA GENERAL INTA	HUELVA	MAZAGON	53,33%	Código MPR 5443814



Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	UNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	JORNADA	OBSERVACIONES
127	E1	E1- Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	SECRETARIA GENERAL INTA	HUELVA	MAZAGON	80,00%	Código MPR 5448513
128	E1	E1- Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	SECRETARIA GENERAL INTA	HUELVA	MAZAGON	100,00%	Código MPR 5443811
129	E1	E1- Alojamiento y Lavandería	ARSENAL DE LAS PALMAS	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE G.C.	80,00%	Código MPR 5384470
130	E1	E1- Alojamiento y Lavandería	RESIDENCIA MIL.AC.SOCIAL DESCANSO -LA CORTADURA-	CADIZ	CADIZ	80,00%	Código MPR 5292344
131	E1	E1- Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA "TERCIO DE ARMADA"	CADIZ	SAN FERNANDO	80,00%	Código MPR 5300599
132	E1	E1- Cocina y Restauración	ESCUELA DE SUBOFICIALES	CADIZ	SAN FERNANDO	66,67%	Código MPR 5321127
133	E1	E1- Cocina y Restauración	RESIDENCIA MILITAR ACCION SOCIAL DESCANSO - EL BALUARTE	A CORUÑA	FERROL	100,00%	Código MPR 5262939
134	E1	E1- Cocina y Restauración	UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE CID CAMPEADOR	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL	100,00%	Código MPR 5433737
135	E1	E1- Mantenimiento de Viviendas	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "GENERAL MONTERO-LOS MONDRAGONES"	GRANADA	GRANADA	100,00%	Código MPR 5301086
136	E1	E1- Mantenimiento de Viviendas	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 5351297
137	E1	E1- Mantenimiento de Viviendas	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 5373170
138	E1	E1- Servicios Administrativos	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA "TERCIO DE ARMADA"	CADIZ	SAN FERNANDO	80,00%	Código MPR 5382773
139	E1	E1- Servicios Administrativos	CASA DEL SUBOFICIAL	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 5147397
140	E1	E1- Servicios Administrativos	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	MADRID	MADRID	66,67%	Código MPR 5443727
141	E1	E1- Servicios Administrativos	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	MADRID	MADRID	73,33%	Código MPR 5409883
142	E1	E1- Servicios Administrativos	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 5430557



Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	UNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	JORNADA	OBSERVACIONES
143	E1	E1- Servicios Administrativos	JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO	MADRID	MADRID	100,00%	Código MPR 5397210
144	E1	E1- Servicios Administrativos	CUARTEL GENERAL DE LA COMGE. DE MELILLA	MELILLA	MELILLA	100,00%	
145	E1	E1- Traslado y Movilización de Usuarios y/o Pacientes, Documentación y Materiales en Centros Sanitarios	JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE LA BAHIA DE CADIZ (SAN FERNANDO)	CADIZ	SAN FERNANDO	100,00%	Código MPR 5300600